FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MÁRTIRES

2025

ANEXO TÉCNICO

"Prestar servicios necesarios para la materialización de la iniciativa e inversión local con los pueblos indígenas de la localidad de Los Mártires."

Bogotá D.C., noviembre de 2025

FORMATO ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Los Mártires Camina Segura
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Bogotá confía en su gobierno
PROGRAMA	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.
CÒDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	2756 - Mártires construye confianza con sus comunidades Indígenas, Negras y Afrocolombianas
META DEL PLAN DE DESARROLLO	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígena
MAGNITUD META VIGENCIA 2025	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígena
PRESUPUESTO A AFECTAR	El valor del contrato se estima hasta por la suma de doscientos doce millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos ($212.554.000) M/CTE.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NO
VIGENCIA	2025
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL	Contratación directa

OBJETO:

Prestar servicios necesarios para la materialización de la iniciativa e inversión local con los pueblos indígenas de la localidad de Los Mártires.

ALCANCE DEL OBJETO

Este objeto se desarrollará en el marco del Proyecto 2756: "Prestar servicios para Mártires construye confianza con sus comunidades Indígenas, Negras y Afrocolombianas", y se alineará estrictamente con la siguiente premisa fundamental del Plan de Desarrollo Local: "Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígena"

El alcance de este objeto implica la materialización de las siguientes acciones y resultados específicos:

Focalización Poblacional y Territorial:

- Establecer mecanismos efectivos para la identificación, convocatoria y vinculación activa y voluntaria de personas residentes en la Localidad de Los Mártires, con especial énfasis en miembros de los Pueblos Indígenas.

- Garantizar la participación equitativa y representativa de diversos grupos etarios, de género y de saberes dentro de estas comunidades, reconociendo la diversidad interna de cada una.

Desarrollo y Ejecución de Acciones y Estrategias de Reconocimiento:

Diseñar e implementar metodologías participativas que permitan la identificación, registro, valoración y difusión de los saberes ancestrales propios de las comunidades étnicas de la localidad. Esto puede incluir, entre otros:

- Realización de talleres, encuentros intergeneracionales y conversatorios que promuevan la transmisión oral y práctica de conocimientos tradicionales (gastronomía, medicina tradicional, artes, oficios, narrativas, cosmogonías, etc.).

- Desarrollo de muestras culturales, festivales o exposiciones que visibilicen y pongan en valor las expresiones artísticas y culturales de las comunidades.

- Sistematización y/o documentación (en formatos apropiados y concertados con las comunidades, como cartillas, audios, videos, etc.) de conocimientos, prácticas y tradiciones que estén en riesgo de perderse o que requieran mayor reconocimiento.

- Fomento de espacios de diálogo intercultural que permitan el intercambio de saberes y el fortalecimiento de la identidad étnica.

Fortalecimiento de la Confianza y Articulación Comunitaria:

- Contribuir activamente a la construcción de la confianza entre la administración local y las comunidades étnicas, a través de la promoción de procesos participativos genuinos y el respeto a sus formas organizativas y saberes propios.

- Facilitar la articulación de las comunidades con iniciativas y programas de la administración distrital que propendan por el fortalecimiento de sus derechos y su desarrollo integral.

Contribución a la Meta del Plan de Desarrollo:

- Todas las acciones y estrategias implementadas bajo este contrato deberán estar directamente orientadas a la **Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígena** que responda directamente a las necesidades y prioridades identificadas por los pueblos Indígenas presentes Localidad de Los Mártires, en cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo.

- Se garantizará que esta iniciativa se construya desde la base, con la participación activa y el liderazgo de las autoridades y miembros representativos de dichas comunidades, asegurando su pertinencia cultural y social.

Generación de Conocimiento y Visibilización:

- Producir informes de avance, memorias y/o productos comunicativos que registren las actividades realizadas, los saberes reconocidos y los impactos generados en las comunidades, contribuyendo a la visibilización de su riqueza cultural y a la rendición de cuentas del proyecto.

Este alcance detallado asegura que la vinculación de las personas y el reconocimiento de sus saberes ancestrales no sea una acción aislada, sino un proceso integral que fortalezca el tejido social contribuya al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y consolide la confianza entre la administración y las comunidades étnicas de la Localidad de Los Mártires.

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el tejido social y cultural de la Localidad de Los Mártires mediante la promoción activa, el reconocimiento y la visibilización de los Pueblos Indígenas, contribuyendo a la construcción de confianza, la consolidación de procesos interculturales y el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital y Local orientada a concertar e implementar una iniciativa de inversión con dichas comunidades.

Asimismo, preservar y documentar la memoria colectiva indígena a través de la recopilación de saberes, prácticas, testimonios y expresiones culturales que reflejen la presencia, aportes y dinámicas territoriales de los pueblos indígenas en la localidad.

2. POBLACIÓN OBJETIVO- COBERTURA

Grupos étnicos, aquellas poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones (Pueblos Indígenas).

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de la Localidad de Los Mártires y la población beneficiaria del mismo tendrá una pertenencia territorial a la Localidad, dando cubrimiento a las dos (2) UPZ, que son La Sabana y Santa Isabel.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

DESCRIPCIÓN GENERAL PROYECTO

La diversidad cultural y social que representan los pueblos indígenas en la localidad de Los Mártires es un patrimonio invaluable que enriquece la identidad y el territorio de Bogotá. Reconocer y fortalecer las prácticas, conocimientos y capacidades de estas comunidades es fundamental para garantizar nuestros derechos, promover la participación y preservar la cosmovisión ancestral y el legado cultural de nuestros antepasados.

En coherencia con este reconocimiento y con el compromiso institucional de apoyar estos procesos, y de acuerdo con los criterios de viabilidad, elegibilidad y los enfoques de política pública del sector Gobierno, el concepto de gasto establecido en el artículo 218 del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá camina segura" tiene en cuenta dos aspectos clave para su aplicación: la presencia de población étnica (densidad étnica) y la capacidad organizativa y de gestión (autonomía administrativa) de los grupos étnicos en las localidades.

La autonomía administrativa se entiende como la existencia de espacios de participación de los pueblos étnicos (como las mesas locales o instancias consultivas distritales), su nivel de organización en el territorio, y su capacidad legal y operativa para ejecutar recursos directamente. Esto permite que las comunidades no solo participen en la formulación de las iniciativas, sino también en su puesta en marcha.

Además de la densidad étnica, es importante considerar en qué localidades hay presencia activa y organización de comunidades étnicas, con base en la información oficial disponible. Esto ayuda

a que los recursos se dirijan a donde realmente se necesitan, reconociendo el trabajo organizativo que ya existe y respondiendo a las realidades de cada territorio.

En el caso particular de la localidad de Los Mártires, la línea de inversión de la Mesa Indígena de Los Mártires busca consolidar acciones específicas que contribuyan al fortalecimiento de los cuatro pueblos indígenas presentes en la localidad: Inga, Kichwa, Pastos y Uitoto.

A través de propuestas centradas en el fortalecimiento de la medicina ancestral, prácticas culturales propias y conmemoraciones culturales, se busca promover el reconocimiento, la valoración y la sostenibilidad de las prácticas culturales y los procesos organizativos. Este esfuerzo refleja el compromiso de la institucionalidad con un enfoque intercultural, participativo y respetuoso, que contribuye a la construcción de una ciudad más inclusiva, equitativa y plural en la que la diversidad indígena sea reconocida y fortalecida como un eje estratégico para el desarrollo sostenible y la protección del patrimonio cultural.

Según los aportes dados por la Comunidad indígena de los mártires mencionan que:
Desde el pensamiento de nosotros como pueblos indígenas y que valoramos profundamente nuestra identidad, tradiciones y la innata conexión con la naturaleza, las actividades propuestas fortalecen nuestro legado cultural y nuestras formas de vida. A continuación, se presentan las líneas diferenciales para los cuatro pueblos de la localidad de Los Mártires, en relación con las temáticas mencionadas:

El proceso de concertación con los pueblos indígenas de la Localidad de Los Mártires se desarrolló de manera formal, secuencial y documentada, en cumplimiento del Artículo 218 del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024–2027", y de la Circular 009 de 2025 de la Secretaría Distrital de Gobierno, que exige que las iniciativas de inversión con enfoque diferencial étnico sean concertadas con las Mesas Locales Indígenas antes de su formulación y contratación.

1. Primera sesión de concertación – 13 de diciembre de 2024

La primera fase del proceso tuvo lugar el 13 de diciembre de 2024, en reunión presencial convocada por la Alcaldía Local de Los Mártires con asistencia de representantes de los pueblos Pasto, Inga, Kichwa y Uitoto.

El documento "Concertación Línea de Inversión Diferencial Art. 218 – PDD" contiene:

- Listado de asistencia firmado
- Registro de delegados indígenas
- Desarrollo de la reunión con acuerdos temáticos
- Identificación de necesidades territoriales
- Validación de las líneas de inversión étnicas para 2025
- Concertación Línea de Inversión…

En esta sesión se concertaron cuatro líneas de inversión étnica a ejecutar en 2025, incluyendo el fortalecimiento de la medicina ancestral, prácticas culturales propias y el encuentro de pueblos indígenas.

2. Revisión y ajuste de las propuestas concertadas – Sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2025

Posteriormente, la Mesa Indígena Local convocó una reunión extraordinaria el 21 de mayo de 2025, con el propósito específico de revisar y ajustar las propuestas acordadas, conforme lo evidencia el acta correspondiente.

En esta reunión:

- Se revisaron las iniciativas aprobadas en diciembre de 2024.
- La Mesa Indígena determinó modificar una de las propuestas iniciales.
- Se sustituyó "Fortalecimiento de líderes y procesos organizativos" por "Creación y desarrollo de una Escuela Artística de Música y Danza", clasificándola en la temática de Prácticas Culturales Propias.
- La decisión fue tomada por consenso de los cuatro pueblos participantes.

Esto consta formalmente en el acta "Mesa Indígena Local – 21 de mayo de 2025".

Este ajuste fue solicitado por la comunidad para garantizar que la línea de inversión respondiera a necesidades culturales vigentes, especialmente la protección y revitalización de su identidad.
3. Sesión de consolidación final de líneas de inversión – 20 de mayo de 2025

En la sesión del 20 de mayo de 2025, realizada en la Alcaldía Local, se verificaron nuevamente las líneas de inversión del año 2025 y se dejó constancia de:

- La revisión de las cuatro iniciativas concertadas
- La confirmación del ajuste a "Prácticas culturales propias"
- El aval técnico de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE)
- La determinación de que la ejecución del proceso se realice a través de una autoridad indígena con reconocimiento del Ministerio del Interior
- El acuerdo sobre la estructura de coordinación del proceso

Esto consta en la evidencia de reunión titulada "Líneas de Inversión Étnicas – 20 de mayo de 2025".

Con base en los documentos aportados se concluye que:

- Hubo tres momentos formales de concertación (13/12/2024 — 20/05/2025 — 21/05/2025).
- Toda la concertación fue presencial, con listas de asistencia firmadas.

- Los cuatro pueblos indígenas (Pasto, Inga, Kichwa y Uitoto) participaron activamente.
- Se concertaron, ajustaron y validaron las líneas de inversión del proceso.
- Las actas muestran un proceso deliberativo, transparente y documentado.

El resultado final corresponde a decisiones colectivas adoptadas por consenso de la Mesa Indígena.

- Este proceso cumple integralmente con:
- Plan de Desarrollo Distrital (Art. 218)
- Circular 009 de 2025
- Principios de autonomía y consulta para pueblos indígenas
- Requisitos de concertación previos a la contratación

Estas actas se encuentran en la carpeta adjunta "CONCERTACIONES" para su revisión y verificación.

De estas concertaciones nacen las siguientes 3 iniciativas:

1. ***Fortalecimiento de la medicina ancestral - temática "medicina ancestral"***

Para los pueblos indígenas, la medicina ancestral no solo es un sistema de sanación, sino también un sistema de conocimiento sagrado que conecta la salud de cuerpo, mente y espíritu. La valoración y el fortalecimiento de la salud propia garantizan la transmisión de saberes ancestrales, el respeto por las plantas sagradas y el reconocimiento de la medicina tradicional como parte integral y pilar fundamental de nuestra cosmovisión y esencia.

2. ***IV encuentro de pueblos indígenas de la localidad de Los Mártires - temática "prácticas culturales propias"***

Este encuentro colectivo representa espacio valioso para reafirmar nuestras identidades culturales, compartir alimento, expresiones culturales, rituales y tradiciones ancestrales. Fortalecemos el pensamiento indígena, fomenta el respeto mutuo entre los diferentes pueblos y preserva nuestro legado, Asimismo visibilizamos nuestra existencia en la localidad de los Mártires.

3. ***Escuela Artística de Música y Danza – temática "prácticas culturales propias"***

Esta propuesta se fundamenta en la necesidad expresada por las comunidades indígenas de continuar con el fortalecimiento de las prácticas culturales propias, especialmente aquellas relacionadas con la música y la danza tradicional. Se reconoce que estas expresiones son más que manifestaciones artísticas: son formas vivas de transmitir saberes ancestrales, narrar la historia colectiva, y mantener el vínculo con el territorio y con la espiritualidad de los pueblos.

5. FASE (1) DE ALISTAMIENTO

La etapa de alistamiento de este proceso corresponde a la fase inicial de preparación y organización previa al inicio formal de la ejecución.

En esta etapa se definen, organizan y aseguran los recursos técnicos, humanos y logísticos necesarios para garantizar que el proyecto pueda desarrollarse de manera efectiva, eficiente y conforme a los objetivos propuestos.

Incluye actividades como la validación del diagnóstico, la conformación del equipo ejecutor, la revisión de los términos contractuales, la concertación con actores clave, la planificación detallada del cronograma, la metodología y la adecuación de espacios físicos o virtuales requeridos. El alistamiento permite minimizar riesgos, asegurar la viabilidad operativa y establecer las condiciones básicas para una implementación exitosa.

El contratista tramitará la entrada y salida del Almacén del Prestar servicios necesarios para la materialización de la iniciativa e inversión local con los pueblos indígenas de la localidad de Los Mártires, del material publicitario que se utilizará, previa autorización del supervisor o quien haga sus veces (debe presentar Carta dirigida al FDLM, relacionando los elementos a ingresar al almacén, factura, elementos físicos, copia del contrato y demás documentos que sean requeridos de acuerdo con los protocolos del Fondo).

Es de recalcar que TODAS la piezas gráficas y comunicativas que se diseñen y difundan con ocasión de las actividades del Proyecto, deberán ser aprobadas por el equipo de prensa del Fondo de Desarrollo local y deben estar libres de sexismo y deberán contemplar aspectos de lenguaje incluyente; así mismo, deberán contener y promover imágenes no sexistas, incluyentes y con enfoque diferencial, imágenes de población real de la localidad. (Ver Acuerdo 381 de 2009 Comunicación no sexista).

5.1. Presentación Pública

La socialización y difusión hace referencia al uso de mecanismos, medios y estrategias comunicativas destinadas a dar a conocer el concepto de gasto, las categorías y las temáticas definidas en el marco del proceso. Esta etapa está dirigida a líderes, autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como a la comunidad en general y a demás actores estratégicos del territorio que, sin pertenecer necesariamente a grupos étnicos, deseen reconocer y fortalecer los saberes ancestrales y culturales propios.

El objetivo de esta etapa es convocar y promover la participación activa de los asistentes en las actividades propuestas durante la fase de formulación, garantizando la difusión oportuna, pertinente y culturalmente adecuada de los contenidos del proceso. Las presentaciones públicas, resultados parciales y productos de difusión deberán ser presentados y avalados por el Comité Técnico de Seguimiento, como instancia encargada de verificar la coherencia técnica, la pertinencia cultural y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico. Se prevé el desarrollo de por lo menos dos (2) presentaciones públicas, una al inicio y otra una vez trascurrido el 80% de la ejecución del proyecto, con participación de los siguientes invitados:

- Junta Administradora Local
- Alcalde Local
- Pueblos, grupos, líderes y autoridades étnicas identificados en el territorio.
- Comunidad General.

- Organizaciones con enfoque étnico.
- Veedores formalizados para el proceso de Proyectos de Inversión Local en Salud – PIL.
- Referentes de gestión de políticas, gestión de programas con enfoque étnico y rutas integrales de atención en salud.
- Representante de la Personería, Veeduría y/o Contraloría local.

El contenido técnico de las presentaciones públicas tendrá la siguiente información:

- Presentación del equipo de profesionales ejecutores, que se encuentre contratado con el objetivo de que la comunidad conozca las personas que desarrollarán el proceso no solo administrativo sino operativo en campo.
- Presentación de las categorías de acción que hacen parte del proyecto
- Presentación de la programación física y financiera.
- Tiempos de ejecución y etapas del proyecto.
- Idoneidad del ejecutor.
- Meta poblacional.
- Las demás que considere necesarias

Para la presentación final se pueden establecer acciones diferenciales que permitan socializar la información final del proyecto con la metodología propuesta por los pueblos grupos étnicos.

El Coordinador realizará al inicio del contrato, una (1) exposición del proyecto ante la Junta Administradora Local de Los Mártires, invitando a la comunidad y a las diferentes instancias de participación presentes en la Localidad, en especial la mesa Indígena, Secretaría de Asuntos étnicos, colectivos artísticos y culturales de la Localidad.

En la presentación pública, deberá señalar el nombre del proyecto, objetivos del proyecto, los componentes o actividades principales del proyecto, cronograma de actividades, plan de trabajo, personal a contratar y presupuesto.

La Presentación Pública será convocada mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, piezas comunicacionales difundidas a través de las redes sociales oficiales del Prestar servicios necesarios para la materialización de la iniciativa e inversión local con los pueblos indígenas de la localidad de los mártires de acuerdo con los compromisos de concertación con el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, la Mesa Local Indígena y los grupos de comunicación comunitaria (como WhatsApp u otros medios pertinentes). El operador deberá dejar constancia documental de esta actividad de convocatoria, incluyendo listados de llamadas, registros de envíos y copias de las piezas comunicacionales difundidas.

Todas las estrategias, contenidos y piezas de divulgación deberán contar con el aval previo del área de Prensa y Comunicaciones, garantizando la coherencia con la imagen institucional, el uso adecuado de los logos y el cumplimiento de los lineamientos distritales de comunicación pública. El operador deberá presentar las planillas de asistencia de la presentación pública, garantizando la firma de la comunidad participante y el registro fotográfico de la sesión.

Para coordinar la fecha y hora de la presentación Pública, el ejecutor deberá remitir una solicitud

escrita a la Junta Administradora Local para que esta Corporación otorgue el espacio en una de sus sesiones y de acuerdo con la fecha y hora indicada, se procederá a hacer la convocatoria de la comunidad y actores de interés.

De manera posterior y al cierre del proceso, el ejecutor realizará una segunda presentación pública a la cual convocará a los mismos actores (Junta Administradora Local de Los Mártires, comunidad y a las diferentes instancias de participación presentes en la Localidad, en especial la mesa indígena, Secretaría de Asuntos étnicos, colectivos artísticos y culturales de la Localidad), para presentar los resultados alcanzados en el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, señalando los principales logros y dificultades encontradas.

5.2. Conformación del Comité Técnico de Seguimiento – CTS

Para garantizar la adecuada ejecución del proyecto se conformará un comité técnico de seguimiento específico para el proyecto el cual tendrá como fin el seguimiento de las categorías seleccionadas.

El comité Técnico de seguimiento se reunirá por lo menos una vez al mes de manera ordinaria y extraordinariamente en los casos que se requiera; Los miembros serán convocados por el Supervisor del Prestar servicios necesarios para la materialización de la iniciativa e inversión local con los pueblos indígenas de la localidad de los mártires de acuerdo con los compromisos de concertación con el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y/o Interventor, previo aviso por escrito a los miembros del comité (oficio o mensaje electrónico o por el canal de comunicación accesible y concertado previamente entre las partes).

Funciones:

a. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.
b. Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
c. Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades, en la ejecución de contrato.
d. Revisar y recomendar las modificaciones contractuales que se requieran.
e. Revisar y observar el cronograma de actividades o plan operativo.
f. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
g. Estudios de casos especiales y su correspondiente manejo y abordaje.
h. Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes en el comité anterior.
i. Analizar dentro de un esquema de pertinencia y competencia técnica, los entregables de acuerdo con cada categoría y en coherencia a los criterios definidos por el PSPIC - Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a partir de la presentación realizada por el equipo ejecutor.
j. Tomar las decisiones técnicas de su competencia que se requieran para la correcta ejecución del proyecto.
k. Formalizar todas las sesiones mediante actas en la que se registren las decisiones; se precisa

contar con las firmas de los participantes.

l. Solicitar las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el desarrollo del objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
m. Revisar los contenidos de las piezas comunicativas o publicitarias que se elaboren en el marco del desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales, lenguaje incluyente y comunicación no sexista, apoyo técnico desde la institución marco
n. En general todas aquellas que se consideren necesarias para el desarrollo del objeto del contrato, y que requieran ser concertadas de acuerdo con las dinámicas y contextos locales, que no estén contemplados en el presente lineamiento.

Integrantes permanentes:

1. Alcalde Local o su delegado, quien ejercerá como apoyo a la supervisión del Proyecto.
2. Referente étnico de FDLM
3. Coordinador del proyecto

Participantes Invitados:

1. Referente de Proyectos de Inversión Local de los sectores que tengan incidencia en el desarrollo de las actividades del proyecto
2. Demás invitados que se definan por el FDLM y el conveniente para el correcto desarrollo del proyecto.

Notas:

1. La presentación de las hojas de vida del equipo de trabajo se realizará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, las cuales deben ser aprobadas por el Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.
2. El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.
3. La secretaría técnica del comité estará a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, quien será encargado de llevar el control de asistencia y redacción de actas de reunión.
4. Las reuniones del comité de seguimiento deberán quedar soportadas mediante actas y registros.
5. Las hojas de vida del talento humano solicitado, así como las posibles modificaciones que se requieran dentro del desarrollo del contrato serán evaluadas y aprobadas por el Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión.

5.3. Aprobación de Documentos

En la realización del Primer Comité Técnico de Seguimiento, el contratista deberá entregar los siguientes documentos para su respectiva aprobación:

a. Plan de trabajo correspondiente para cada una de las acciones a realizar, con su

respectivo diseño metodológico y cronograma específico que no supere el tiempo de duración del contrato.

b. Metodologías de los procesos de formación
c. Estrategia de divulgación e inscripción.
d. El enlace será el encargado de contactarse a la comunidad, por tal razón se realizará una lista de delegados de cada pueblo indígena para contactar en dado caso se requiera durante la ejecución del presente contrato.
e. Diseño de piezas publicitarias para su respectiva aprobación.
f. Diseño de presentación con logos institucionales que contenga: No. del contrato, valor, duración, objetivos, componentes, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades, cronograma, datos de contacto y formas de participación de la comunidad, presentación que deberá ser revisada y aprobada para ser expuesta ante la comunidad.

Notas:

- De lo anterior se deberá entregar cada uno de los soportes que dan cuenta de lo requerido.
- El apoyo a la Supervisión deberá aprobar cada uno de los formatos a utilizar con ocasión a la ejecución del contrato.
- El apoyo a la Supervisión realizará continuo seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.

6. FASE II EJECUCIÓN

6.1. COMPONENTE 1. "MEDICINA ANCESTRAL" – "FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA ANCESTRAL"

Este componente busca reconocer, visibilizar y fortalecer los saberes tradicionales de los pueblos indígenas asentados en la Localidad de Los Mártires, a través de la práctica, transmisión y revitalización de la medicina ancestral, espiritualidad y armonización. Su desarrollo contempla la realización de jornadas guiadas por médicos tradicionales, sabedores y orientadores espirituales, en las cuales se abordarán procesos de sanación física, emocional y espiritual, así como el intercambio de conocimientos sobre plantas sagradas, rituales, usos medicinales y cosmovisión indígena.

Las actividades estarán orientadas al fortalecimiento del tejido social y comunitario desde el enfoque diferencial étnico, promoviendo espacios de diálogo intercultural, respeto por la diversidad de saberes y recuperación de las prácticas tradicionales que perviven en el territorio urbano.

De manera complementaria, las personas contratadas participarán en el proceso de construcción de la memoria indígena local, aportando insumos, relatos, registros y reflexiones derivados de su experiencia en el componente. Este trabajo permitirá consolidar un documento de memoria comunitaria, que recogerá el impacto, las historias de vida, los aportes culturales y las transformaciones generadas por la presencia de las comunidades indígenas en la Localidad de Los Mártires.

El componente se materializará mediante la realización de seis (6) jornadas de medicina ancestral, la elaboración de una memoria audiovisual y la entrega de un informe técnico consolidado que documente las prácticas, aprendizajes y testimonios de los participantes, con sus respectivas actas y evidencias debidamente firmadas por la supervisión.

Primera fase: Preparación y alistamiento (Primeros 15 días)

Esta fase tiene como propósito sentar las bases organizativas, logísticas y espirituales del componente de Medicina Ancestral, garantizando que los pueblos participantes cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus ceremonias, prácticas tradicionales y encuentros de saberes.

- Recepción y validación de hojas de vida: Se realizará la convocatoria, recepción y revisión de hojas de vida de los sabedores, médicos tradicionales y enlaces comunitarios que acompañarán el proceso. Los perfiles deberán pertenecer a los pueblos Pasto, Inga, Kichwa y Uitoto, acreditando su reconocimiento dentro de la comunidad y su conocimiento ancestral en prácticas de sanación, armonización y espiritualidad indígena.
- Gestión logística y operativa: Se efectuará la gestión para el alquiler o adecuación de espacios sagrados o comunitarios, la adquisición de insumos rituales y materiales necesarios para las ceremonias, de acuerdo con las costumbres de cada pueblo. Todos los elementos deberán cumplir los procedimientos internos de ingreso a almacén y control de bienes establecidos por el Fondo de Desarrollo Local.
- Inscripción y concertación de participantes: Se habilitará un proceso de registro de máximo 10 personas de las comunidades interesadas en participar, priorizando a miembros activos de los pueblos indígenas con presencia en la localidad. La supervisión verificará que el proceso de inscripción garantice la participación equitativa y representativa de los pueblos participantes.
- Divulgación y difusión: Se desarrollarán acciones de comunicación interna y comunitaria para informar a los pueblos indígenas sobre el inicio del componente, utilizando canales tradicionales y digitales, como mensajes comunitarios, piezas informativas y redes locales, todas con el aval previo del área de Prensa y Comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.
- Planeación espiritual y metodológica: Se realizará una reunión de planeación con los sabedores de los cuatro pueblos para definir el cronograma de armonizaciones, rituales y mingas de pensamiento. En este espacio se concertarán los elementos simbólicos, tiempos y formas de preparación ritual, bajo el principio de respeto por las prácticas y cosmovisiones propias.

- **Fase II Actividad 1: Ceremonias de armonización y saberes ancestrales**

Espacios autónomos guiados por los médicos ancestrales, sabedores/sabedoras e iachas de cada pueblo para la armonización espiritual, la reflexión sobre salud, enfermedad, curación, y la recuperación de rituales tradicionales (nacimiento, paso de niña a mujer, protección espiritual, etc.).

Subactividades:

PUEBLO UITOTO – MAMBEADERO	
Espacio colectivo de reflexión espiritual en torno al mambe, el ambil y la caguana, guiado por sabedores mayores. Se abordan temas de desarmonización del ser, enfermedades y espiritualidad. La jornada será de 6 horas.	
TALENTO HUMANO	**Propios de los Pueblos** **-** Un (1) médico ancestral. - Un (1) Sabedor/sabedora ancestral - Un (1) Auxiliar en medicina - Un (1) Enlace **Propios del proyecto** -Un (1) fotógrafo -Un (1) subcoordinador del proceso
INSUMOS LOGÍSTICOS	Espacio amplio para la atención, debe estar ubicado en la Localidad de los Mártires. El salón debe estar dotado con al menos 10 sillas plásticas y 1 mesa.
INSUMOS PROPIOS	Productos propios del Pueblo Uitoto como mambe y ambil y los que el médico ancestral y sabedor soliciten según su cosmovisión.
PARTICIPANTES	10 personas del pueblo uitoto inscritas previamente 4 personas del talento humano.
ALIMENTACIÓN	Alimento propio especial para después de la ceremonia definido por la comunidad según su cosmovisión. (14 personas)

PUEBLO DE LOS PASTOS – MINGA DE PENSAMIENTO	
Encuentro comunitario orientado por el médico ancestral y sabedor/sabedora para reflexionar colectivamente sobre el cuidado espiritual, las prácticas tradicionales y la sanación. La jornada será de 4 horas.	
TALENTO HUMANO	**Propios de los Pueblos** **-** Un (1) médico ancestral. - Un (1) Sabedor/sabedora ancestral - Un (1) Auxiliar en medicina - Un (1) Enlace **Propios del proyecto** -Un (1) fotógrafo -Un (1) subcoordinador del proceso
INSUMOS LOGÍSTICOS	Espacio amplio para la atención, debe estar ubicado en la Localidad de los Mártires. El salón debe estar dotado con al menos 10 sillas plásticas y 1 mesa.
INSUMOS PROPIOS	Productos propios del Pueblo de Los Pastos como chapil, plantas medicinales, flores, frutas y los que el médico ancestral y sabedor soliciten según su cosmovisión.
PARTICIPANTES	10 personas del pueblo de Los Pastos inscritas previamente 4 personas del talento humano
ALIMENTACIÓN	Alimento propio especial para después de la ceremonia definido por la comunidad según su cosmovisión. (14 personas)

PUEBLO KICHWA – CÍRCULO DE PALABRA	
Espacio familiar y colectivo donde se conversa sobre la medicina ancestral, enfermedades del cuerpo y del alma, y se comparte sabiduría con guía del médico ancestral, sabedor/sabedora. La jornada será de 4 horas.	
TALENTO HUMANO	**Propios de los Pueblos** **-** Un (1) médico ancestral. - Un (1) Sabedor/sabedora ancestral - Un (1) Enlace **Propios del proyecto** -Un (1) fotógrafo -Un (1) subcoordinador del proceso
INSUMOS LOGÍSTICOS	Espacio amplio para la atención, debe estar ubicado en la Localidad de los Mártires. El salón debe estar dotado con al menos 10 sillas plásticas y 1 mesa.
INSUMOS PROPIOS	Productos propios del Pueblo Kichwa como plantas medicinales (algunas traídas desde territorio – Ecuador para hacer esencias), flores, frutas y los que el médico ancestral y sabedor soliciten según su cosmovisión.
PARTICIPANTES	10 personas del pueblo de Los Pastos inscritas previamente 4 personas del talento humano
ALIMENTACIÓN	Alimento propio especial para después de la ceremonia definido por la comunidad según su cosmovisión. (14 personas)

PUEBLO INGA – TOMA DE AMBIUASKA	
Ritual nocturno de toma de remedio con acompañamiento musical y orientación del Taita, donde se realiza limpieza, protección y armonización espiritual. La jornada será de 14 horas.	
TALENTO HUMANO	**Propios de los Pueblos** **-** Un (1) médico ancestral. - Un (1) Sabedor/sabedora ancestral - Dos (2) Auxiliar en medicina - Un (1) Enlace **Propios del proyecto** -Un (1) fotógrafo -Un (1) subcoordinador del proceso
INSUMOS LOGÍSTICOS	Espacio amplio para la atención, debe estar ubicado en la Localidad de los Mártires. El salón debe estar dotado con al menos 10 sillas plásticas y 1 mesa.
INSUMOS PROPIOS	Productos propios del Pueblo Inga como remedio (ambiuaska) y, plantas medicinales (traídas desde territorio – Putumayo), frutas, wairas y los que el médico ancestral y sabedor soliciten según su cosmovisión.
PARTICIPANTES	10 personas del pueblo Inga inscritas previamente 5 personas del talento humano
ALIMENTACIÓN	Alimento propio especial para después de la ceremonia definido por la comunidad según su cosmovisión. (15 personas)
OBSERVACIONES	Para el desarrollo de la actividad denominada "Toma de Ambiwaska", los participantes deberán firmar un consentimiento informado previo, en el cual se detallen de manera clara los posibles riesgos físicos, emocionales y espirituales asociados a la participación en dicha práctica ancestral. Este documento deberá incluir la manifestación libre y voluntaria de aceptación por parte de cada participante, garantizando

	el principio de autonomía y la debida información sobre las condiciones del ritual. Todo esto según el numeral 11 del presente documento. El operador deberá conservar los consentimientos informados y actas de participación como parte de la evidencia documental del proceso, y garantizar la presencia de un primer respondiente o apoyo básico en salud durante la jornada, en cumplimiento de los lineamientos de seguridad y bienestar de los asistentes.

Condiciones operativas y administrativas

Para los entregables de esta fase se deberá contar con:

- Listas de asistencia firmadas por los participantes.
- Evidencias fotográficas y/o videográficas que documenten el desarrollo de las ceremonias, en dado caso de que el sabedor o guía espiritual no desee contar con evidencias fotográficas deberá ser informado al comité técnico previo a la realización de la actividad, y se planteara dentro de este espacio otro tipo de evidencia para las actividades en cuestión.
- Acta de actividad que registre la fecha, lugar, comunidad participante, número de asistentes y observaciones generales.

Previo a cada ceremonia, el contratista deberá realizar la recepción formal de los insumos necesarios, tales como materiales rituales, logísticos o de ambientación, mediante acta de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor o su delegado.

Dicha recepción deberá efectuarse como mínimo un (1) día antes de la ceremonia, garantizando que todos los elementos se encuentren en condiciones óptimas y disponibles para su uso.

En cuanto a los consumibles, tales como alimentos, bebidas y demás elementos perecederos incluidos dentro de los insumos de las ceremonias, estos deberán ser verificados con una antelación mínima de seis (6) horas antes del inicio de cada actividad. Esta revisión será realizada por la supervisión o su delegado, con el fin de garantizar las condiciones de calidad, salubridad y conservación adecuadas, salvaguardando así la integridad y el bienestar de los participantes. El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires establecerá este control preventivo como medida de protección institucional frente a posibles riesgos sanitarios o eventos de intoxicación.

Durante el desarrollo de las jornadas, los espacios podrán contar con la visita y acompañamiento del Referente en Asuntos Indígenas del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, del supervisor del contrato o de quien este autorice. Su presencia tiene como propósito verificar el adecuado cumplimiento técnico, logístico y cultural de las actividades, así como garantizar la articulación institucional con la Mesa Indígena Local y demás actores comunitarios.

Los insumos propios serán tratados como Insumos no previstos, véase en la sección 11. insumos del presente documento, en donde el operador dará las cotizaciones y serán aproadas en comité técnico

- **Actividad 2: Salida pedagógica intercultural a un espacio natural**

TODOS LOS PUEBLOS INDÍGENAS – SALIDA PEDAGÓGICA INTERCULTURAL	
Jornada nocturna y matutina en una finca fuera de Bogotá, para compartir, reflexionar y practicar rituales tradicionales de sanación que marcan etapas importantes en la vida: nacimiento, **paso** a la adultez, protección, curación, entre otros alrededor del fuego. Espacio colectivo e intercultural, dirigido por sabedores de cada pueblo. Duración: 2 días y 1 noche.	
TALENTO HUMANO	**Propios de los Pueblos** - Cuatro (4) médicos tradicionales (1 por cada pueblo indígena) - Cuatro (4) sabedores/sabedoras ancestrales (1 por cada pueblo indígena) - Cuatro (4) iachas - caminantes de medicina (1 uitoto, 1 Pasto, 2 Inga) - Cuatro (4) Enlaces (1 por cada pueblo indígena) - Cuatro (4) logísticos (1 por cada pueblo indígena) - Un (1) grupo musical de ceremonia - Un (1) grupo de danza uitoto **Propios del proyecto** -Un (1) fotógrafo -Un (1) subcoordinador del proceso
INSUMOS LOGÍSTICOS	- Transporte para sesenta (60) personas. - Finca a las afueras de Bogotá con hospedaje para mínimo 60 personas y amplio espacio natural.
INSUMOS PROPIOS	Productos propios de los pueblos indígenas según su cosmovisión.
PARTICIPANTES	40 personas (pueblos) + 20 personas (equipo y logísticos)
ALIMENTACIÓN	- Cena para sesenta (60) personas. - Desayuno para sesenta (60) personas. - Almuerzo para sesenta (60) personas. Estos alimentos serán preparados con productos y recetas propias de las comunidades indígenas, y se garantizará el no uso de desechables, en concordancia con la guía ambiental.
OBSERVACIONES	Para la salida pedagógica intercultural, el operador será responsable integral de la planeación, logística, seguridad y desarrollo de la actividad, asumiendo la custodia y el control de los participantes, bienes y espacios utilizados durante la misma. En caso de presentarse daños, perjuicios o afectaciones a personas, bienes muebles o inmuebles, estos serán asumidos directamente por el operador, de conformidad con lo establecido en su póliza de responsabilidad civil y penal contractual y extracontractual, la cual deberá cubrir los riesgos derivados de esta actividad. El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires no asumirán responsabilidad

	alguna por los hechos que se deriven de la ejecución de la salida pedagógica, siendo el operador el único responsable frente a terceros y a las autoridades competentes por cualquier eventualidad ocurrida durante su desarrollo. Todo según lo establecido en el numeral 12 del presente documento

Condiciones operativas y administrativas
Esta salida tiene como fin generar un espacio de encuentro y dialogo de saberes que permita generar memoria de los pueblos indígenas dentro de la localidad de Los mártires

Este encuentro deberá tener mínimo estas actividades:

1. Encuentro de saberes para la construcción de memoria.
2. Espacio de dialogo de medicinas ancestrales entre pueblos.
3. Espacio de construcción de memoria del pueblo indígena y su relevancia en la localidad de Los Mártires.

Para el desarrollo de la Salida Pedagógica Intercultural, el contratista deberá garantizar la planeación anticipada y la adecuada coordinación logística, administrativa y técnica de la actividad, asegurando que todos los elementos requeridos se encuentren verificados, contratados y disponibles en los plazos establecidos.

El espacio seleccionado deberá contar con un seguro de responsabilidad civil contra daños a huéspedes y terceros.

La contratación y verificación de los insumos logísticos principales, tales como el transporte, lugar de realización (finca o espacio natural) y participación de los grupos artísticos o culturales, deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha programada para la salida. Esto permitirá realizar los ajustes necesarios y garantizar las condiciones de seguridad, comodidad y cumplimiento de los requerimientos técnicos definidos.

En cuanto a los consumibles y servicios alimentarios, que comprenden cena, desayuno y almuerzo, estos deberán ser verificados con al menos seis (6) horas de anticipación al inicio de la jornada, asegurando su calidad, conservación y adecuada manipulación. Esta revisión será acompañada por la supervisión o su delegado, con el fin de prevenir riesgos sanitarios o intoxicaciones y salvaguardar la integridad de los participantes.

Adicionalmente, el contratista deberá disponer de actas de control y verificación que documenten la entrega y recepción de insumos, la asistencia de participantes, el desarrollo de las actividades y las observaciones generales de la jornada. El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, a través del referente en asuntos indígenas, el supervisor del contrato o quien este designe, podrá asistir y verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, logísticos y culturales del evento.

Los insumos propios serán tratados como Insumos no previstos, véase en la sección 11. insumos del presente documento, en donde el operador dará las cotizaciones y serán aproadas en comité técnico

- **Actividad 3: Encuentro cultural de medicina, música y danza: "La sanación como camino de vida"**

TODOS LOS PUEBLOS INDÍGENAS – ENCUENTRO CULTURAL DE MEDICINA	
Jornada final abierta al público donde se compartirán los aprendizajes del proceso mediante una feria de productos de medicina ancestral, un concierto de música de sanación y presentaciones de danza ritual. Este espacio cierra el proceso con una gran ofrenda colectiva, un refrigerio y una olla comunitaria o alimento propio.	
TALENTO HUMANO	- Cuatro (4) médicos tradicionales (1 por cada pueblo indígena) - Cuatro (4) sabedores/sabedoras ancestrales (1 por cada pueblo indígena) - Cuatro (4) iachas - caminantes de medicina (1 uitoto, 1 Pasto, 2 Inga) - Cuatro (4) Enlaces (1 por cada pueblo indígena) - Cuatro (4) logísticos (1 por cada pueblo indígena) - Tres (3) grupos de música de sanación - Cuatro (4) grupos de danza - Un (1) maestro de ceremonia
INSUMOS LOGÍSTICOS	- Espacio amplio como un parque o salón comunal - Nueve (9) carpas - Ochenta (80) sillas plásticas - Dieciocho (18) mesas plásticas - Un (1) Sonido profesional según Ryder técnico presentado por cada grupo musical - Una (1) tarima - Dos (2) baños portátiles - Un (1) pendón de 1,50 m de largo x 70 cm de ancho.
INSUMOS PROPIOS	Productos propios de los pueblos indígenas según su cosmovisión.
PARTICIPANTES	40 personas (pueblos) + 20 personas (equipo y logísticos) + 40 personas no indígenas. (Total 100 personas)
ALIMENTACIÓN	- Un (1) refrigerio propio que será definido por los pueblos indígenas. - Una (1) olla comunitaria para 100 personas. Estos alimentos serán preparados con productos y recetas propias de las comunidades indígenas, y se garantizará el no uso de desechables, en concordancia con la guía ambiental.

Condiciones operativas y administrativas

Para la realización del Encuentro Cultural de Medicina, Música y Danza: "La Sanación como Camino de Vida", el contratista deberá garantizar la organización integral del evento, articulando los aspectos logísticos, técnicos, culturales y administrativos necesarios para su adecuado desarrollo. Este encuentro representa la fase de cierre e integración del componente de medicina ancestral, donde confluirán los distintos pueblos participantes y se socializarán los aprendizajes obtenidos durante las ceremonias previas.

Los insumos logísticos y técnicos requeridos para el evento —tales como escenario, sonido, iluminación, transporte, equipos de apoyo y servicios complementarios— deberán estar verificados y contratados con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación, permitiendo validar el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para el desarrollo de las actividades artísticas y ceremoniales.

En cuanto a los servicios de alimentación, que comprenden desayuno, almuerzo y refrigerios, estos deberán ser verificados con una antelación mínima de seis (6) horas, garantizando condiciones de salubridad, temperatura y adecuada manipulación de alimentos, en presencia de la supervisión o de su delegado, con el fin de prevenir riesgos de intoxicación o afectaciones a la salud de los asistentes.

Durante el evento se deberán diligenciar actas de desarrollo y asistencia, evidencias fotográficas y videográficas, y un registro documental que respalde cada actividad realizada. La supervisión del contrato, el referente en asuntos indígenas o quien sea designado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires podrán asistir al encuentro para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, culturales y administrativas establecidas.

Como parte fundamental de esta fase, se presentarán los avances del documento de Memorias de la Comunidad Indígena de la Localidad de Los Mártires, construido a lo largo del proceso con los aportes de los participantes, sabedores y contratistas. Este documento consolidará los relatos, testimonios, prácticas y aprendizajes derivados del fortalecimiento de la medicina ancestral, constituyéndose en un insumo de valor cultural y patrimonial para la localidad.

Actividades y cronograma

ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA																
PRIMERA FASE: ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN																
ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
Recepción y validación de hojas de vida del talento humano (con aval y experiencia).	X															
Diseño y planificación metodológica de las tres actividades principales	X															
Diseño de la estrategia de comunicación y divulgación comunitaria.	X															

Diseño y producción de piezas comunicativas (gráficas, visuales y escritas	X																
Convocatoria y registro de participantes a través de formulario virtual (Google Form).		X															
Gestión de espacios: - Reservas de lugares para ceremonias por pueblo. - Reserva de finca para la salida pedagógica. - Gestión de permisos para evento final.		X															
SEGUNDA FASE: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES																	
Ceremonias de armonización por pueblo (4 jornadas, una por cada pueblo).			X	X													
Salida pedagógica intercultural en territorio natural (1 jornada conjunta).					X												
Feria y encuentro cultural de medicina ancestral (1 jornada abierta).						X											
TERCERA FASE: CIERRE, SISTEMATIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN																	
Sistematización de experiencias (análisis y organización de insumos recolectados).							X										
Construcción y entrega del informe técnico final.								X									

Entregables del Componente 1 – Medicina Ancestral "Fortalecimiento de la Medicina Ancestral"

1. Actas de recepción de insumos

- Actas firmadas que respalden la recepción satisfactoria de los insumos, materiales y bienes requeridos para el desarrollo de cada ceremonia, salida pedagógica y encuentro cultural.
- Las actas deberán estar suscritas por el supervisor o su delegado y contar con soporte fotográfico del material entregado.

2. Listas de asistencia por actividad

- Listados firmados por los participantes de cada jornada (mínimo 6 actividades: cuatro ceremonias, una salida pedagógica y un encuentro cultural).
- Validación por parte del enlace de estas actividades

3. Actas de desarrollo de actividades

- Documento por cada jornada que incluya: lugar, fecha, pueblo participante, resumen de actividades realizadas, observaciones y conclusiones.
- Firmadas por el responsable designado y la supervisión o su delegado.

4. Evidencias fotográficas y videográficas

- Registro audiovisual completo de las ceremonias, la salida pedagógica y el encuentro cultural.

- En dado caso que las evidencias fotográficas no se requieran para la actividad se deberá plantear en comité técnico previo a la realización del evento la toma de otro tipo de evidencia
- Las fotografías deberán mostrar la participación comunitaria, las prácticas rituales, los espacios y los materiales utilizados.

5. Informe técnico parcial – Ceremonias de Armonización

- Documento que consolide las primeras cuatro ceremonias, describiendo sus objetivos, resultados, número de participantes y principales reflexiones comunitarias.
- Debe incluir galería de evidencias y fichas de control de actividades.

6. Informe técnico – Salida Pedagógica Intercultural

- Informe que detalle el desarrollo de la jornada, el lugar visitado, las actividades pedagógicas, las presentaciones artísticas participantes y la evaluación general de la experiencia.
- Adjuntar actas, listados y registros audiovisuales.

7. Informe técnico – Encuentro Cultural "La Sanación como Camino de Vida"

- Documento que contenga la descripción de las presentaciones, actividades, delegaciones participantes, conclusiones y aportes comunitarios.
- Incluir evidencias fotográficas, listados y observaciones de la supervisión.

8. Documento de Memoria de la Comunidad Indígena de la Localidad de Los Mártires

- Documento final que integre y consolide los resultados, experiencias y aprendizajes de los tres (3) componentes del proceso, reflejando la articulación entre medicina ancestral y espacios de encuentro comunitario.
- Como parte de este entregable, el documento deberá incluir un apartado específico correspondiente al Componente 1 – Medicina Ancestral, que recopile de manera detallada los relatos, testimonios, prácticas, saberes y experiencias derivados de las ceremonias, la salida pedagógica y el encuentro cultural.
- Este producto debe evidenciar el impacto cultural, social y espiritual de las comunidades indígenas participantes (Uitoto, Pastos, Kichwa e Inga) en el territorio de Los Mártires.
- La entrega se realizará en formato físico y digital, acompañada de su memoria audiovisual complementaria, conforme a los lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y la supervisión del contrato.

9. Informe técnico consolidado del Componente 1

- Documento final que compile todos los avances, resultados, aprendizajes, dificultades y recomendaciones.
- Incluir tabla de cumplimiento de metas, indicadores y anexos con actas, listados y evidencias.

10. Memoria audiovisual integral

- Video resumen del proceso del componente (duración mínima: 8 minutos), con fragmentos de las ceremonias, entrevistas, salida pedagógica y encuentro cultural.
- Subtítulos y créditos institucionales conforme a lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

COMPONENTE 2. PRÁCTICAS CULTURALES PROPIAS" – "ESCUELA ARTÍSTICA DE MÚSICA Y DANZA"

Este componente tiene como propósito preservar, revitalizar y visibilizar las expresiones culturales y artísticas de los pueblos indígenas asentados en la Localidad de Los Mártires, promoviendo el intercambio de saberes musicales, danzarios y simbólicos que fortalecen la identidad y el tejido comunitario.

A través de la Escuela Artística de Música y Danza Ancestral, se desarrollará un proceso formativo compuesto por ocho (8) talleres presenciales, dirigidos a niños, jóvenes y adultos, orientados por maestros, sabedores y artistas de las comunidades participantes. Cada sesión estará enfocada en el aprendizaje de instrumentos tradicionales, cantos ceremoniales, danzas sagradas y técnicas de expresión corporal propias de los pueblos indígenas, promoviendo la transmisión intergeneracional del conocimiento.

El componente busca integrar la enseñanza musical con la espiritualidad y la memoria, entendiendo el arte como un medio de armonización colectiva, sanación y reafirmación de la identidad. Al finalizar el proceso, se conformará un grupo artístico intercultural que presentará dos (2) muestras escénicas abiertas al público, donde se compartirán los aprendizajes, repertorios y expresiones desarrolladas en los talleres.

De manera complementaria, las personas contratadas aportarán en el proceso de construcción del documento de Memoria de la Comunidad Indígena, elaborando un apartado específico que recoja las experiencias pedagógicas, testimonios, partituras, relatos y registros de las actividades artísticas realizadas. Este apartado reflejará cómo la música y la danza contribuyen a la preservación del legado espiritual y cultural de los pueblos participantes.

- **Primera fase: Preparación y alistamiento (Primeros 15 días)**

Esta fase tiene como propósito sentar las bases organizativas, pedagógicas y espirituales del proyecto:

- **Recepción de hojas de vida de talleristas y sabedores:** convocatoria y selección de los perfiles encargados de liderar los procesos de formación en música, danza y canto. Estos deben pertenecer a los pueblos indígenas en mención.

- **Gestión logística:** Alquiler de espacios para los talleres y de instrumentos musicales y vestuario.
- **Inscripción de participantes**: se habilitará un formulario virtual (Google Forms) para que las personas interesadas puedan postularse a los talleres, priorizando la participación de integrantes activos de las comunidades Pasto, Inga, Kichwa y Uitoto.
- **Divulgación y difusión del proyecto:** se realizarán acciones comunicativas (piezas comunicativas, mensajes en redes y grupos comunitarios, previamente avaladas por prensa) para invitar a las comunidades a participar del proceso, generando interés y apropiación desde el inicio.
- **Planeación pedagógica:** diseño de cronogramas y contenidos formativos por componente (música, danza y canto), integrando un enfoque intercultural que dialogue con los saberes y

prácticas de los pueblos participantes. En el componente de música, los talleristas serán los encargados de identificar los instrumentos necesarios de acuerdo con las metodologías propias y las dinámicas de enseñanza que propongan.

- **Encuentro con la comunidad:** espacio de inicio colectivo que incluye un ritual de armonización guiado por médicos tradicionales, la socialización del proyecto con sus objetivos y fases, la entrega de instrumentos musicales y vestuario (uitoto) a las comunidades participantes y el compartir de un alimento tradicional como símbolo de bienvenida y unión.

CONCEPTO	DETALLE
RECURSOS HUMANOS	✓ 1 subcoordinador de proceso ✓ 1 fotógrafo ✓ 4 enlaces ✓ 4 médicos ancestrales (1 por cada pueblo indígena) ✓ 3 talleristas de música (1 por cada pueblo indígena) ✓ 3 talleristas de danza (1 por cada pueblo indígena) 1 sabedores pueblos uitoto.
RECURSOS LOGÍSTICOS	✓ Espacio para encuentro comunitario ✓ Diseño de piezas comunicativas ✓ Instrumentos musicales ✓ Vestuario para ritual
INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD	✓ Insumos propios para ritual Los insumos propios serán tratados como Insumos no previstos, véase en la sección 11. insumos del presente documento, en donde el operador dará las cotizaciones y serán aproadas en comité técnico
PARTICIPANTES	✓ 60 personas
ALIMENTACIÓN POBLACIÓN A ATENDER	✓ Olla comunitaria

Condiciones operativas y administrativas –
Durante los primeros quince (15) días de ejecución, el contratista deberá desarrollar las acciones de planeación, organización técnica y logística necesarias para garantizar el adecuado inicio del componente. Esta fase establece las condiciones base para el desarrollo pedagógico, artístico y comunitario del proceso.

1. Conformación del equipo y verificación de perfiles

Se realizará la convocatoria, recepción y validación de hojas de vida de los talleristas, sabedores y enlaces comunitarios responsables de los procesos de música, danza y canto. Los perfiles seleccionados deberán pertenecer a los pueblos indígenas participantes y acreditar experiencia cultural o pedagógica en el ámbito correspondiente.

2. Planeación pedagógica y metodológica

El contratista organizará una reunión inicial de coordinación con los talleristas y sabedores, con el fin de diseñar la ruta pedagógica conjunta, definir cronogramas, metodologías, instrumentos requeridos y estrategias de articulación entre música, danza y canto ancestral. Esta planeación deberá registrarse en un acta y contar con aprobación de la supervisión.

3. Gestión logística y administrativa

Se gestionará el alquiler de espacios adecuados y seguros para los talleres, así como la adquisición de instrumentos musicales, vestuarios tradicionales e insumos pedagógicos.
Todos los bienes deberán tramitarse bajo el procedimiento de ingreso y control de bienes al almacén conforme a lo establecido en los lineamientos propios del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, garantizando su recepción mediante acta firmada por la supervisión y el responsable del contrato.

4. Convocatoria y registro de participantes

Se habilitará un formulario virtual (Google Forms, Forms o cualquier otro medio que se acuerde con las comunidades) para la inscripción de participantes, priorizando la inclusión de miembros de los pueblos indígenas residentes en la localidad. La lista consolidada deberá remitirse a la supervisión para validación y control de participación.

5. Comunicación y divulgación

El contratista elaborará y presentará a la supervisión un plan de divulgación y piezas comunicativas para la promoción del proceso formativo, cumpliendo las disposiciones del Acuerdo 381 de 2009 sobre comunicación no sexista e incluyente, y utilizando imágenes representativas de la población local.

6. Verificación y recepción de insumos

Todos los insumos logísticos y materiales deberán estar verificados y recibidos con un mínimo de cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de las actividades formativas. La recepción se formalizará mediante acta de ingreso y control, firmada por el supervisor o su delegado.

7. Acta de inicio del proceso formativo

Al cierre de la fase de alistamiento se realizará un encuentro comunitario de apertura, que incluirá una ceremonia de armonización y la presentación general del proyecto ante la comunidad. Durante este espacio se suscribirá el acta de inicio de actividades pedagógicas, en presencia de la supervisión y los representantes de los pueblos participantes.

- **Segunda fase: Desarrollo de talleres (4 meses)**

Durante esta fase se ejecutarán los procesos de formación:

- **Música andina:** clases prácticas de cuatro horas, una vez por semana, enfocadas en el aprendizaje de instrumentos, repertorios tradicionales y creación colectiva.

- **Danza tradicional:** sesiones formativas de dos horas, una vez por semana, centradas en las expresiones dancísticas propias de los pueblos andinos.

- **Canto y danza ceremonial:** espacio dirigido al pueblo Uitoto, con orientación de sabedores y metodologías propias que integran canto, movimiento, espiritualidad y narrativa oral.

CONCEPTO	DETALLE
RECURSOS HUMANOS	✓ 1 subcoordinador de proceso ✓ 1 fotógrafo ✓ 4 enlaces ✓ 4 médicos ancestrales (1 por cada pueblo indígena) ✓ 3 talleristas de música (1 por cada pueblo indígena) ✓ 3 talleristas de danza (1 por cada pueblo indígena) ✓ 1 sabedor pueblo uitoto.
RECURSOS LOGÍSTICOS	✓ 3 espacios para los talleres de música. (36 jornadas) ✓ 3 espacios para talleres de danza (36 jornadas) ✓ 1 espacio para danza y canto uitoto (12 jornadas) ✓ Diseño de piezas comunicativas ✓ Instrumentos musicales sujeto a criterios del tallerista ✓ Vestuario para grupo de danzas (3 pueblos) ✓ Vestuario para grupo de danza y canto (Pueblo uitoto)
INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES	✓ Insumos propios para ritual de los pueblos indígenas según cosmovisión para el inicio de las actividades. Los insumos propios serán tratados como Insumos no previstos, véase en la sección 11. insumos del presente documento, en donde el operador dará las cotizaciones y serán aproadas en comité técnico
PARTICIPANTES	✓ Talleres de música: 9 por cada pueblo indígena (36 total) ✓ Talleres de danza: 9 por cada pueblo indígena (36 total) ✓ Talleres de danza y canto ceremonial: 12 del pueblo Uitoto (en total)
ALIMENTACIÓN POBLACIÓN A ATENDER	N/A

- **Tercera fase: Sistematización y circulación (Últimos 15 días)**

En esta etapa se visibilizan los productos culturales y se consolida la experiencia vivida:

- **Grabación y producción de un EP:** registro sonoro de una selección de cantos y músicas trabajadas durante el proceso.
- **Presentación final abierta al público:** muestra artística que integra los aprendizajes musicales y dancísticos, como ejercicio de memoria viva y celebración comunitaria. Esta presentación se realizará en el marco del Cuarto Encuentro de Pueblos Indígenas de la localidad, con el fin de optimizar recursos y fortalecer la articulación entre procesos organizativos y culturales.
- **Lanzamiento del EP:** socialización del material producido como estrategia de difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural. Este lanzamiento también se realizará en el marco del Cuarto Encuentro de Pueblos Indígenas de la localidad, permitiendo articular esfuerzos logísticos y simbólicos en un solo evento comunitario. Se difundirá por las distintas plataformas digitales.
- **Entrega de certificados de participación:** durante el evento final, se entregarán certificados a las personas participantes como reconocimiento simbólico por su compromiso, constancia y aporte al proceso formativo y cultural.

Para el evento final, se invitará a la comunidad a ser testigo y garante del proceso formativo desarrollado, reconociendo su papel fundamental en la preservación y fortalecimiento de los saberes ancestrales. Su participación reafirma el carácter colectivo del proyecto y permite validar de manera pública el esfuerzo realizado por cada participante. El acompañamiento de médicos tradicionales, enlaces comunitarios y facilitadores técnicos garantizará un proceso articulado desde lo organizativo, espiritual y pedagógico**.**

CONCEPTO	DETALLE
RECURSOS HUMANOS	✓ 3 talleristas de música (1 por cada pueblo indígena) ✓ 2 sabedores pueblos uitoto. ✓ 3 grupos de música en formación
RECURSOS LOGÍSTICOS	✓ Estudio de grabación ✓ 20 CD con el material grabado ✓ Tarjetas con Código QR
INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES	✓ Instrumentos musicales según criterios del tallerista
PARTICIPANTES	✓ Grupos de música en formación.
ALIMENTACIÓN POBLACIÓN A ATENDER	N/A

Condiciones operativas y administrativas –
Durante los últimos quince (15) días de ejecución, el contratista deberá desarrollar las acciones de cierre, socialización y sistematización del proceso formativo, garantizando la consolidación de los resultados pedagógicos, artísticos y comunitarios obtenidos durante las fases anteriores.

Esta etapa busca visibilizar los logros alcanzados, fortalecer la apropiación cultural y dejar capacidades instaladas en la comunidad indígena participante.

1. Sistematización del proceso formativo

El contratista, con el acompañamiento del subcoordinador, los talleristas y los sabedores, deberá recopilar y analizar la información generada durante los talleres de música, danza y canto ancestral. Este ejercicio incluirá la revisión de actas, listados de asistencia, evidencias audiovisuales, testimonios y reflexiones de los participantes.

El resultado será un informe técnico de sistematización que describa los avances pedagógicos, la metodología aplicada, los aprendizajes y los impactos culturales del proceso, con un apartado específico que alimente el documento de Memoria de la Comunidad Indígena de Los Mártires.

2. Circulación y presentación artística de cierre

Como parte del proceso de visibilización, se realizará una muestra pública intercultural donde los participantes presentarán las expresiones musicales y danzarias construidas durante los talleres. Esta actividad servirá como espacio de encuentro, reconocimiento y cierre simbólico de la Escuela Artística.

El contratista deberá garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación —incluyendo sonido, vestuario y ambientación—, así como la documentación audiovisual del evento.

3. Verificación de insumos y cierre logístico

Previo a la realización de la muestra artística, se deberá verificar la disponibilidad y correcto estado de los elementos escénicos, vestuario, instrumentos y equipos, mediante acta de revisión y recepción a satisfacción firmada por la supervisión o su delegado. Todos los bienes utilizados deberán ser provistos por el contratista en modalidad de alquiler, estos alquileres deben estar disponibles con un mínimo de 24 horas previas a la realización del evento.

4. Registro y acompañamiento institucional

Durante la muestra y el proceso de cierre, la supervisión del contrato, el referente en asuntos indígenas y demás representantes del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires podrán asistir para verificar el cumplimiento de los compromisos técnicos, logísticos y culturales. El fotógrafo o responsable audiovisual deberá generar un registro integral del evento, que servirá como insumo para la memoria final del componente.

5. Entregables de cierre y consolidación documental

Al término de esta fase, el contratista deberá entregar:

El informe técnico final del componente, que consolide los resultados de todo el proceso formativo.

El registro audiovisual completo de la muestra de cierre.

Las actas, listas y evidencias correspondientes a la actividad de circulación.

El apartado artístico del documento de Memoria de la Comunidad Indígena, con los relatos, testimonios y fotografías que reflejen la importancia del arte como herramienta de identidad y transformación cultural.

- ✓ **Actividades y cronograma**

CRONOGRAMA																				
PRIMERA FASE: PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO																				
ACTIVIDAD	**MES 1**				**MES 2**				**MES 3**				**MES 4**				**MES 5**			
Convocatoria y recepción de hojas de vida de talleristas y sabedores: Recepción de hojas de vida para seleccionar a los responsables de los componentes de música, danza y cantos ceremoniales. Los talleristas y sabedores deben pertenecer a los pueblos indígenas en mención.	**X**	**X**																		
Diseño del formulario de inscripción y apertura del proceso de registro: Elaboración y difusión de un formulario digital accesible, que permita recopilar los datos de las personas interesadas. Se acompañará el proceso de inscripción con el apoyo de enlaces comunitarios.	**X**	**X**																		
Campaña de divulgación y difusión: Elaboración de piezas gráficas digitales, circulación de información y mensajes en redes sociales, con el fin de invitar a las comunidades indígenas a ser parte activa del proceso.	**X**	**X**																		

Gestión logística: Alquiler de espacios adecuados y seguros para los talleres, adquisición de instrumentos musicales (quenas, guitarras, zampoñas, charangos, bombos, violines, chakchas, charangos), vestimenta tradicional del pueblo Uitoto, compra de insumos pedagógicos y materiales de apoyo (agendas y esferos).	X	X																	
Planeación pedagógica: Reunión inicial del equipo de talleristas y sabedores para construir una ruta pedagógica conjunta, definir temas, metodologías por componente (música, danza, canto) y estrategias de articulación con los saberes propios.	X	X																	
Encuentro comunitario de apertura: Ceremonia inaugural que incluirá un ritual de armonización guiado por sabedores indígenas, presentación general del proyecto, entrega de instrumentos musicales a las comunidades, socialización del proyecto, cronogramas y actividades, y un alimento tradicional compartido como símbolo de bienvenida.	X	X																	

SEGUNDA FASE: DESARROLLO DE TALLERES																				
Talleres de música andina: Desarrollo de clases prácticas de dos horas, dos veces por semana, dirigidas a niños, jóvenes y personas adultas interesadas en aprender o fortalecer su conocimiento en música andina. Se abordarán repertorios tradicionales, técnicas instrumentales y creación colaborativa.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Talleres de danza tradicional: Clases de dos horas, una vez por semana, enfocadas en las prácticas dancísticas de los pueblos indígenas de los Andes. Se trabajarán coreografías tradicionales, símbolos del movimiento, expresividad corporal y elementos de identidad cultural.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Talleres de canto y danza ceremonial: Espacios de formación dirigidos exclusivamente al pueblo Uitoto, liderados por sabedores, centrados en cantos espirituales, narraciones orales, ritualidad y movimiento sagrado como formas de sanación y comunicación ancestral.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

TERCERA FASE: SISTEMATIZACIÓN Y CIRCULACIÓN																				
Grabación y producción del EP: Selección de piezas musicales y cantos desarrollados en los talleres para su grabación profesional. Este proceso incluirá sesiones de ensayo, registro sonoro, mezcla y edición para consolidar una memoria sonora del proceso.																		X	X	
Preparación del evento final: Organización del montaje artístico, disposición del escenario, sonido semiprofesional, ensayos generales, diseño del programa y coordinación con el equipo logístico para la presentación pública.																			X	
Presentación final en el marco del Cuarto Encuentro de Pueblos Indígenas: Muestra pública de los aprendizajes musicales, dancísticos y ceremoniales. Este espacio servirá como cierre simbólico y plataforma de visibilización comunitaria.																				X
Lanzamiento del EP: Durante el Cuarto Encuentro de Pueblos Indígenas, se realizará el lanzamiento oficial del EP grabado, entregando copias digitales y reproduciendo fragmentos como parte del acto de cierre.																				X

Entrega de certificados: Reconocimiento formal a cada persona participante por su participación, compromiso y proceso formativo en el marco del proyecto. Se entregarán certificados firmados por la organización ejecutora y avalados por la Mesa Indígena.																			**X**
Evaluación y cierre: Recolección de impresiones, testimonios y aprendizajes de los participantes, equipo pedagógico y comunidad, con el fin de sistematizar la experiencia y generar recomendaciones para su continuidad o replicabilidad.																			**X**

Entregables del Componente 2 – Escuela Artística de Música y Danza Ancestral

1. Actas de conformación y verificación del equipo de trabajo
Documento que certifique la conformación del equipo interdisciplinario (subcoordinador, talleristas, sabedores, médicos ancestrales, enlaces y fotógrafo), con sus perfiles validados y funciones asignadas. Incluye acta de reunión inicial de planeación y cronograma aprobado por la supervisión.
2. Plan pedagógico y metodológico aprobado
Documento que describa la ruta formativa, metodología de enseñanza, ejes temáticos, materiales requeridos y cronograma de talleres. Debe contar con aval escrito de la supervisión y firmas de los talleristas y sabedores participantes.
3. Actas de verificación y recepción de insumos
Registros firmados que acrediten la recepción de instrumentos musicales, vestuario, materiales pedagógicos y demás insumos necesarios, conforme a los procedimientos internos de ingreso a almacén. Cada acta deberá incluir evidencias fotográficas y firma de conformidad de la supervisión o su delegado.
4. Listas de asistencia y actas de desarrollo de talleres
Soportes de participación de los beneficiarios en los noventa (90) talleres realizados, discriminados por línea (música, danza, danza y canto Uitoto). Cada registro deberá contener firma de los asistentes, tallerista y enlace comunitario responsable.
5. Registro fotográfico y videográfico del proceso formativo
Evidencia audiovisual de las jornadas de formación, que documente el desarrollo de los talleres,

las prácticas artísticas y los procesos de transmisión de saberes. Incluirá material para uso institucional y para la memoria audiovisual final.
6. Actas de seguimiento y visitas de supervisión
Actas diligenciadas durante las visitas presenciales de la supervisión o del referente de asuntos indígenas, donde se consignen observaciones, avances, recomendaciones y compromisos.
7. Informe técnico parcial – Desarrollo de talleres
Documento que consolide los avances de la fase de ejecución (90 talleres), detallando logros pedagógicos, participación, resultados por pueblo indígena, y principales aprendizajes culturales. Incluye fichas de control y evidencias audiovisuales.
8. Informe técnico de sistematización del proceso formativo
Documento que compile los resultados, aprendizajes, buenas prácticas y reflexiones derivadas del componente, estructurado con apoyo del subcoordinador, talleristas y sabedores. Servirá de insumo para el Documento de Memoria de la Comunidad Indígena.
9. Registro y actas de la muestra artística de cierre
Acta de evento con listado de participantes, descripción de presentaciones, observaciones de la supervisión, registro audiovisual y evidencias de la circulación artística de cierre.
10. Actas de verificación de insumos y consumibles para la muestra de cierre
Actas firmadas de revisión de elementos escénicos, vestuario, instrumentos y alimentos, con verificación de condiciones de salubridad, manipulación y almacenamiento según lineamientos institucionales.
11. Informe técnico final del componente
Documento consolidado que integre los resultados de las tres fases del proceso (preparación, ejecución y cierre), acompañado de anexos fotográficos, listas de asistencia, actas, informes parciales y recomendaciones finales.
12. Apartado artístico del Documento de Memoria de la Comunidad Indígena
Sección específica dentro del documento general de memoria, construida por los participantes y contratistas, que refleje los resultados culturales, artísticos y pedagógicos del componente, incluyendo testimonios, fotografías y relatos de los pueblos indígenas participantes.
13. Memoria audiovisual del componente
Video institucional (duración mínima: 8 minutos) que compile el proceso formativo, los talleres, la muestra artística y los testimonios de los participantes. Deberá entregarse en formato digital y cumplir con los lineamientos gráficos y comunicativos del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

COMPONENTE 3. "PRÁCTICAS CULTURALES PROPIAS" – "IV ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES"

Este componente tiene como propósito reconocer, fortalecer y visibilizar las prácticas culturales, espirituales y comunitarias de los pueblos indígenas asentados en la Localidad de Los Mártires, a través de la realización del IV Encuentro de Pueblos Indígenas, concebido como un espacio de intercambio de saberes, diálogo intercultural y reafirmación de la identidad colectiva.

El encuentro busca propiciar un escenario de convivencia, reflexión y circulación cultural, en el que converjan los procesos desarrollados en los componentes de medicina ancestral y escuela artística, integrando expresiones de espiritualidad, música, danza, arte, gastronomía y cosmovisión. A través de estas manifestaciones se promoverá el fortalecimiento de la memoria colectiva, la unión entre los pueblos y el reconocimiento de su aporte a la diversidad cultural del territorio.

Durante el desarrollo del encuentro se llevarán a cabo ceremonias de apertura y armonización, muestras artísticas y danzarias, paneles de diálogo, exposiciones de saberes y presentaciones comunitarias. Participarán las comunidades de los pueblos Uitoto, Pastos, Kichwa e Inga, junto con invitados institucionales y ciudadanía interesada, garantizando la participación de al menos 200 asistentes.

De manera especial, este espacio servirá para la presentación pública del Documento de Memoria de la Comunidad Indígena de la Localidad de Los Mártires, como resultado del proceso conjunto adelantado en los tres componentes del proyecto. Este documento recopila los relatos, testimonios, prácticas y experiencias que reflejan el legado, la presencia y la incidencia de los pueblos indígenas en la construcción social y cultural del territorio.

El evento constituirá un acto simbólico de cierre y de rendición comunitaria, en el cual se destacarán los aprendizajes alcanzados, las alianzas fortalecidas y los compromisos institucionales para la continuidad de los procesos interculturales.

- ✓ **Objetivo general**

Fortalecer los procesos organizativos, culturales y espirituales de los pueblos indígenas asentados en la localidad de Los Mártires, mediante la realización del Cuarto Encuentro de Pueblos Indígenas, centrado en la construcción del Reglamento Interno de la Mesa Indígena y la visibilización de los procesos artísticos y productivos comunitarios.

- ✓ **Objetivos específicos**

- Fortalecer la estructura organizativa de los pueblos indígenas asentados en la localidad de Los Mártires mediante la construcción colectiva del Reglamento Interno de la Mesa Indígena.
- Afianzar la identidad cultural y espiritual de los pueblos Uitoto, Inga, Kichwa y Pasto a través de la realización de espacios de encuentro guiados por principios rituales y de armonización ancestral.

- Impulsar la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales mediante procesos de diálogo, reflexión colectiva y expresión artística comunitaria.

- Visibilizar y promover las expresiones culturales, artísticas y productivas propias de los pueblos indígenas ante la comunidad local y otros actores sociales.

- Reconocer y valorar el proceso de formación artística comunitaria desarrollado por los pueblos indígenas en la Escuela de Música, Danza tradicional y danza y canto ceremonial.

✓ Población Beneficiaria:

El Encuentro de Pueblos Indígenas de la localidad de Los Mártires está dirigido a integrantes de los pueblos Pasto, Inga, Kichwa y Uitoto, organizados en torno a la Mesa Indígena de la localidad. Se contemplan dos momentos de participación colectiva:

Jornada 1: Encuentro cultural de los pueblos indígenas
Será un espacio abierto a la comunidad, en el que se espera la participación de al menos 200 personas, incluyendo niñas, niños, adolescentes, personas mayores, familias, miembros de los pueblos indígenas residentes en la localidad e invitados institucionales. El evento incluirá un ritual de armonización, feria de arte propio, presentaciones artísticas (danza, canto, música), entrega simbólica de reconocimientos y una jornada de intercambio cultural orientada a visibilizar la diversidad y fortalecer el reconocimiento de los pueblos indígenas en contexto urbano.
Ambos momentos se desarrollarán con un enfoque de participación amplia, intergeneracional e incluyente, que permita el fortalecimiento organizativo, la revitalización cultural y el posicionamiento de los pueblos indígenas en el territorio local.

✓ Ubicación:

La propuesta se desarrollará en la localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C., donde se concentra una parte importante de la población indígena participante, especialmente en los barrios La Favorita, Eduardo Santos, El Listón, Ricaurte y El Vergel. Las actividades se realizarán principalmente en los barrios Eduardo Santos y el Vergel.

✓ Metodología

La metodología del Cuarto Encuentro de Pueblos Indígenas de la Localidad de Los Mártires se basa en los principios del diálogo de saberes, la espiritualidad ancestral, la participación colectiva y el fortalecimiento organizativo en contextos urbanos. Es un proceso vivo que reconoce que la identidad y la pervivencia cultural indígena están profundamente ligadas a lo espiritual, lo artístico y lo comunitario.

Se adopta un enfoque metodológico circular y participativo, sin jerarquías en la palabra, promoviendo la construcción conjunta de memoria, acuerdos y expresiones propias. La metodología se organizará en tres fases así:

- **Primera fase: Planeación y articulación previa**

Esta fase tiene como propósito garantizar una planificación participativa y coherente con las dinámicas comunitarias

- Reunión de planeación técnica y metodológica, en la que se definirá la ruta metodológica, el cronograma de actividades y las responsabilidades de cada integrante del equipo de talento humano. Esta actividad estará a cargo del subdirector de proceso y del profesional o líder indígena.

- Diseño de piezas gráficas para dar a conocer el evento y convocar a las comunidades indígenas a participar. Así mismo, una estrategia de comunicación que defina los canales y momentos para la difusión, principalmente a través de redes sociales de la Mesa Indígena y del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

- Gestión de espacios físicos, definición de insumos a utilizar por cada pueblo indígena para el desarrollo de las dos jornadas. Actividad a cargo del coordinador general y del subcoordinador de proceso.

- Convocatoria dirigida a liderazgos, sabedores, jóvenes y mujeres de los cuatro pueblos. Se priorizará la participación intergeneracional y comunitaria. Se realizará una inscripción previa a través de un formulario de Google forms, donde se solicitará información relevante de los participantes, como: nombre completo, documento y número de identificación, contacto, dirección – UPZ, correo electrónico, sexo, identidad de género, grupo etario, pertenencia étnica, régimen a afiliación a salud y tratamiento de datos. Actividad a cargo de los enlaces.

➢ **Segunda fase: Encuentros comunitarios para el fortalecimiento organizacional y cultural**

Esta fase tiene como propósito generar un espacio de encuentro comunitario que permita fortalecer la organización indígena local mediante la construcción colectiva del reglamento interno de la Mesa Indígena, y al mismo tiempo promover el reconocimiento y la revitalización cultural a través de expresiones artísticas propias de los pueblos participantes.

- Retroalimentación del reglamento interno de la Mesa Indígena: Jornada de diálogo colectivo con 32 representantes de los pueblos indígenas (Inga, Kichwa, Pasto y Uitoto - 8 de cada pueblo) para retroalimentar el reglamento interno que oriente el funcionamiento de la Mesa. Será dos jornadas de 4 horas. Se ofrecerá un alimento propio. En la primera sesión se realizará un ritual de armonización a cargo de los médicos ancestrales. Así mismo, se hará uso de insumos propios de los pueblos indígenas. Esta actividad estará a cargo del subdirector de proceso, profesional o líder de los pueblos indígenas y enlaces.

- Realización del Encuentro Cultural de los Pueblos Indígenas: Jornada comunitaria con al menos 200 participantes, que incluye ritual de armonización, feria cultural, muestras de música andina, danza y canto tradicional y ceremonial y entrega simbólica de certificados de las personas que asistieron a los talleres de la Escuela artística. Esta jornada será de 3:00 pm a 10:00 pm. Se realizará un ritual de armonización, para ello se hará uso de insumos propios de los pueblos indígenas. Esta actividad estará a cargo de todo el equipo de talento humano.

CONCEPTO	DETALLE
RECURSOS HUMANOS	✓ 1 coordinador general ✓ 1 subcoordinador de proceso ✓ 4 médicos ancestrales (1 por cada pueblo indígena) ✓ 4 enlaces (1 por cada pueblo indígena) ✓ 1 fotógrafo ✓ 1 sistematizador ✓ 8 logísticos (2 por cada pueblo indígena) ✓ 1 maestro de ceremonia ✓ 4 grupos de música andina ✓ 4 grupos de danza tradicional y ceremonial.
RECURSOS LOGÍSTICOS	✓ 1 espacio amplio como un salón comunal (jornada 1) ✓ 1 espacio amplio como un parque ubicado dentro de la localidad (jornada 2) ✓ 1 tarima modular ✓ 1 techo concha ✓ 1 sonido profesional ✓ Luces ✓ 10 carpas ✓ 60 sillas plásticas ✓ 20 mesas plásticas ✓ 2 baños portátiles ✓ Diseño de piezas comunicativas
INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES	✓ Insumos propios para ritual de los pueblos indígenas según cosmovisión para la jornada.
ALIMENTACIÓN POBLACIÓN A ATENDER	✓ Alimento propio para 64 personas para las dos jornadas ✓ Alimento propio para 200 personas para la tercera jornada

- **Tercera fase: Sistematización y cierre**

Esta fase tiene como propósito sistematizar y documentar el proceso desarrollado durante el Encuentro de Pueblos Indígenas, consolidando una memoria que permita visibilizar los logros alcanzados y dejar insumos útiles para la continuidad del trabajo intercultural y organizativo en la localidad.

- Registro y sistematización del proceso: Durante el Encuentro se realizará el registro fotográfico, relatorías de cada sesión, recolección de listas de asistencia y testimonios clave. Estos insumos permitirán documentar el desarrollo del proceso y sustentar los aprendizajes, logros y participación alcanzados.

- Elaboración y entrega del informe final: Con base en los registros sistematizados, se elaborará un informe técnico que dé cuenta del cumplimiento de los objetivos, el desarrollo de las actividades, los productos obtenidos y los aprendizajes colectivos. Este documento será entregado formalmente al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires como parte del cierre administrativo y técnico del proceso.

✓ **Actividades y cronograma**

PRIMERA FASE: PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN PREVIA																								
ACTIVIDAD	**MES 1**				**MES 2**				**MES 3**				**MES 4**				**MES 5**				**MES 6**			
Convocatoria y recepción de hojas de vida del talento humano para seleccionar a los responsables del Encuentro de Pueblos Indígenas. Las personas que hagan parte de este talento humano deben pertenecer a los pueblos indígenas en mención y residir en la localidad de Los Mártires.	X																							
Reunión de planeación técnica y metodológica: Definición de roles, objetivos y responsabilidades con el equipo coordinador y enlaces de los cuatro pueblos indígenas.	X																							
Diseño de piezas gráficas y estrategia de divulgación - Elaboración de piezas comunicativas digitales y mensajes comunitarios para convocar al evento y visibilizar la participación.		X																						
Confirmación de los lugares donde se realizarán las actividades del Encuentro (3 jornadas)		X																						

Diseño del formulario de inscripción y apertura del proceso de registro: Elaboración y difusión de un formulario digital accesible, que permita recopilar los datos de las personas interesadas. Se acompañará el proceso de inscripción con el apoyo de enlaces comunitarios.		X																					
SEGUNDA FASE: ENCUENTROS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y CULTURAL																							
Sesión 1 – Construcción del reglamento interno - Realización del primer encuentro con 32 representantes (8 por pueblo) para construir colectivamente el reglamento interno de la Mesa Indígena.			X																				
Sesión 2 – Construcción del reglamento interno - Realización del segundo encuentro con 32 representantes (8 por pueblo) para continuar con la construcción colectiva del reglamento interno de la Mesa Indígena.										X													
Sesión 3 – Encuentro Cultural de los Pueblos Indígenas - Jornada comunitaria con más de 200 participantes, rituales, feria cultural, presentaciones de música, danza y canto, y entrega de reconocimientos.																				X			
TERCERA FASE: SISTEMATIZACIÓN Y CIERRE																							
Registro y documentación del proceso - Sistematización de fotografías, relatorías y testimonios tomados durante el evento, que alimentarán el informe final.																						X	

Elaboración del informe final - Redacción y entrega del documento técnico con resultados, productos construidos y evidencias del proceso, dirigido a la administración local.																						X	X	

Entregables del Componente 3 –

1. Acta de planeación y coordinación general del encuentro
Documento que registre la reunión de planeación logística y técnica con la participación del equipo del proyecto, los representantes de los pueblos indígenas, la supervisión y el referente en asuntos indígenas. Deberá detallar las responsabilidades asignadas, el cronograma del evento, los requerimientos logísticos y los protocolos de armonización y apertura.

2. Actas de verificación y recepción de insumos
Soportes firmados que acrediten la entrega y recepción a satisfacción de todos los bienes, materiales y elementos necesarios para el encuentro (escenografía, sonido, vestuario, ambientación, mobiliario, etc.), conforme a los procedimientos internos de almacén y control de inventario.

3. Listas de asistencia y actas de desarrollo del encuentro
Registros firmados por los participantes, representantes de pueblos indígenas, invitados institucionales y comunidad en general. Cada acta deberá incluir lugar, fecha, actividades desarrolladas, observaciones y firmas del supervisor o su delegado.

4. Evidencias fotográficas y videográficas del evento
Registro audiovisual integral del IV Encuentro de Pueblos Indígenas, que documente las ceremonias, presentaciones artísticas, espacios de diálogo y momentos de socialización del Documento de Memoria. Este material servirá de soporte tanto para los informes técnicos como para la memoria audiovisual final del proyecto.

5. Informe técnico del IV Encuentro de Pueblos Indígenas
Documento que consolide los aspectos logísticos, culturales y administrativos del evento, incluyendo número de asistentes, participación por pueblos, evaluación de resultados, impactos observados y recomendaciones para futuras ediciones.

6. Actas de verificación de consumibles y control sanitario
Actas que certifiquen la revisión de alimentos y bebidas suministrados durante el evento, verificando condiciones de calidad, conservación y manipulación, conforme a las disposiciones de seguridad alimentaria institucionales.

7. Documento de Memoria de la Comunidad Indígena de la Localidad de Los Mártires – Versión consolidada final

Producto editorial y cultural que compila los tres componentes del proceso:
Componente 1: Medicina Ancestral.
Componente 2: Escuela Artística de Música y Danza Ancestral.
Componente 3: Prácticas Culturales Propias – Encuentro de Pueblos Indígenas.
El documento deberá incluir apartados específicos por componente, relatos de sabedores, testimonios de participantes, fotografías, reflexiones y conclusiones generales. Será entregado en formato físico y digital, con identidad visual institucional y ficha técnica aprobada por la supervisión.
8. Acta de entrega formal del Documento de Memoria y cierre del proceso
Acta suscrita entre el contratista, la supervisión y el referente de asuntos indígenas, que deje constancia de la entrega oficial del Documento de Memoria consolidado y del cierre técnico del proceso de fortalecimiento cultural indígena. Esta acta deberá incluir el listado de productos anexos (informes, audiovisuales, registros y soportes administrativos).
9. Memoria audiovisual final del proceso indígena 2025
Video institucional que compile el desarrollo de los tres componentes, las ceremonias, talleres, encuentros y la presentación final del Documento de Memoria. Deberá incluir entrevistas, fragmentos de las actividades y créditos oficiales, entregado en formato digital editable y reproducible, conforme a los lineamientos de comunicación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires

9. DOCUMENTO DE MEMORIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

El Documento de Memoria de la Comunidad Indígena de la Localidad de Los Mártires constituye el producto final integrador del proceso de fortalecimiento cultural indígena desarrollado en el marco de los tres componentes del proyecto:

- Fortalecimiento de la Medicina Ancestral.
- Escuela Artística de Música y Danza Ancestral.
- Prácticas Culturales Propias – IV Encuentro de Pueblos Indígenas.

Este documento será elaborado de manera colaborativa por todo el talento humano vinculado al proceso —sabedores, talleristas, enlaces, fotógrafos, médicos ancestrales y equipo de coordinación—, bajo la orientación de la supervisión del contrato y el referente en asuntos indígenas del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. Su propósito es recoger, sistematizar y visibilizar el impacto integral del proceso en las comunidades indígenas participantes, así como en la vida cultural y social de la localidad.

Estructura y contenido mínimo del documento

1. Introducción y contexto local

Presentación general del proceso, antecedentes de la presencia de los pueblos indígenas en la localidad, caracterización cultural y social, y descripción de las motivaciones que dieron origen al proyecto.

2. Metodología de construcción del documento

Explicación del enfoque participativo y colaborativo empleado para su elaboración, detallando los roles del talento humano contratado, las herramientas de recolección de información (entrevistas, registros fotográficos, actas, talleres de memoria, etc.) y los criterios de sistematización.

3. Capítulo 1 – Medicina Ancestral

Recopilación de los saberes, ceremonias y prácticas espirituales desarrolladas en el marco del componente 1.
Incluye:

- Descripción de las cuatro ceremonias de armonización.
- Testimonios de los médicos ancestrales y participantes.
- Fotografías y relatos sobre la cosmovisión y la sanación comunitaria.
- Reflexiones sobre el papel de la medicina ancestral en el bienestar colectivo.

4. Capítulo 2 – Escuela Artística de Música y Danza Ancestral
Narrativa del proceso formativo y artístico llevado a cabo en el componente 2.
Incluye:

- Sistematización pedagógica de los 90 talleres realizados.
- Testimonios de los talleristas, sabedores y aprendices.
- Fotografías y descripciones de las muestras artísticas y la circulación final.
- Aportes sobre la música y la danza como herramientas de sanación, identidad y cohesión cultural.

5. Capítulo 3 – Prácticas Culturales Propias: IV Encuentro de Pueblos Indígenas
Descripción del desarrollo, alcance e impacto del encuentro intercultural, como espacio de cierre y visibilización del proceso.

Incluye:

- Relato del encuentro, actividades desarrolladas y participación de los pueblos.
- Palabras de los representantes indígenas y entidades acompañantes.
- Imágenes del evento y de la presentación oficial del documento.

6. Impacto de la comunidad indígena en la Localidad de Los Mártires
Análisis reflexivo y narrativo sobre el impacto cultural, social y simbólico del proceso. Este apartado deberá evidenciar:

- La presencia viva de los pueblos indígenas en el territorio urbano.
- La recuperación de saberes y prácticas tradicionales.
- El fortalecimiento de la identidad, la organización y la participación comunitaria.
- El aporte de los pueblos indígenas a la construcción de paz, convivencia y diversidad cultural en Los Mártires.

7. Conclusiones y proyección
Síntesis de los aprendizajes, recomendaciones y proyecciones para la continuidad del trabajo intercultural en la localidad.
Deberá incluir los compromisos comunitarios e institucionales asumidos y una reflexión final sobre la importancia del reconocimiento y la permanencia de los pueblos indígenas en el territorio.

Formatos y anexos del documento

El Documento de Memoria deberá entregarse en:
Formato digital (.pdf y editable .docx) y versión física empastada, con carátula institucional y ficha técnica del proyecto.

- Anexos audiovisuales: memoria fotográfica y video resumen del proceso.
- Listado de autores y colaboradores (todo el talento humano contratado).
- Aprobación escrita de la supervisión y el referente indígena.

Nota: para la construcción de este Documento se tendrá el acompañamiento de la Unidad de Innovación de Los mártires, esta unidad recibira el documento final luego de las aprovaciones pertinentes

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por el alcalde Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión designado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires (FDLM), previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
El cronograma y plan de trabajo deberán ser presentados por el contratista a la supervisión dentro de las dos (2) semanas siguientes a la firma del acta de inicio, con el fin de establecer los tiempos de ejecución y la secuencia de las actividades previstas en el proyecto.
La supervisión y/o interventoría realizará la revisión y aprobación de dichos documentos, asegurando su coherencia con los objetivos, componentes, fases y duración total del contrato.

11. Insumos:
Los insumos, materiales, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del contrato deberán gestionarse conforme a los lineamientos y procedimientos institucionales

vigentes para la adquisición, ingreso, almacenamiento y control de bienes de la Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local.
El contratista deberá prever dentro de su plan de trabajo y de compras, todos los elementos necesarios para la correcta ejecución del proyecto, garantizando que cada adquisición cuente con la respectiva validación técnica y administrativa de la supervisión designada.
Los insumos que se adquieran en el marco de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas aprobadas en el anexo técnico y se entregarán a satisfacción de la supervisión, observando las normas de seguridad, calidad y sostenibilidad ambiental definidas por la Entidad.
El proceso de recepción, entrega y control de los bienes derivados del contrato se realizará conforme a los protocolos internos de ingreso y salida de almacén, respetando los tiempos contractuales y las disposiciones establecidas para la legalización, custodia y registro de los elementos de consumo o devolutivos, según su naturaleza.
Los bienes o materiales que por su tipología sean susceptibles de control administrativo deberán registrarse en el inventario de la entidad, asignándose responsable y ubicación, conforme a las directrices internas del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.
Finalmente, cualquier entrega, reintegro o disposición final de los insumos adquiridos durante la ejecución del contrato se tramitará conforme a los procedimientos institucionales vigentes, previa autorización de la supervisión y aval de la autoridad competente.

10.A. Procedimiento para el ingreso a almacén de insumos
1. Planeación y solicitud de insumos

- El contratista identifica, dentro de su plan de trabajo aprobado, los insumos y materiales requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto.
- Cada requerimiento debe contar con la validación técnica del supervisor o apoyo a la supervisión, quien verificará la coherencia con el objeto contractual y las especificaciones del anexo técnico.
- Una vez validados, los insumos serán adquiridos por el contratista conforme al procedimiento de adquisición institucional vigente.

2.Entrega física y documental de los insumos

- Todos los insumos, bienes o materiales adquiridos deberán ser entregados en su totalidad y en condiciones óptimas de calidad dentro de los plazos contractuales.
- El contratista coordinará con la supervisión la fecha y hora de ingreso a almacén, garantizando la presencia de un representante del área administrativa o de quien ejerza funciones de almacenista en el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
- Para el ingreso, se deberán aportar como mínimo:

1. Copia del contrato o documento que respalde la adquisición.
2. Relación detallada de los elementos (descripción, cantidad, valor unitario y total).
3. Factura o documento equivalente.
4. Acta de recibo suscrita por el supervisor o apoyo designado.

3.Revisión técnica y conteo físico

- El almacenista o profesional designado realizará la verificación física y documental de los elementos entregados, comprobando:

1. Concordancia entre cantidades, descripciones y especificaciones técnicas.
2. Buen estado, empaque y funcionamiento, según aplique.
3. Cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambientales.

- Si los insumos no cumplen las especificaciones, se dejará constancia y no se efectuará el ingreso hasta tanto sean sustituidos o corregidos.

4.Registro del ingreso al almacén

- Una vez aprobada la revisión, el almacenista elaborará el comprobante de entrada, con el cual se formaliza la incorporación de los bienes al inventario institucional.
- El registro deberá incluir:

Número de ingreso o consecutivo.

1. Fecha de recepción.
2. Descripción y cantidad de insumos.
3. Valor de adquisición.
4. Dependencia o proyecto asociado.

- Este registro se efectuará en el sistema o aplicativo institucional dispuesto para tal fin (según nivel local o central).

5.Asignación y control administrativo

- Los bienes de carácter devolutivo se registrarán con un responsable asignado (supervisor, área o contratista), indicando ubicación y estado.
- Los bienes de consumo serán entregados conforme al plan de trabajo, conservando copia del acta o comprobante de salida firmado por el responsable del uso.
- Los insumos que por su naturaleza lo requieran deberán ser asegurados y rotulados antes de su distribución.

6.Custodia, distribución y seguimiento

- El almacenista conservará bajo su custodia los elementos hasta su entrega o distribución autorizada.
- Toda salida de insumos deberá contar con la respectiva autorización de la supervisión y el comprobante de salida.
- Se llevará un control de entradas, salidas y saldos disponibles, el cual se actualizará periódicamente para efectos de seguimiento y control interno.

7.Reintegro o baja de bienes sobrantes

- Al cierre del contrato, los insumos sobrantes, reutilizables o no consumidos deberán ser reintegrados al almacén mediante acta firmada por el contratista y la supervisión.
- Los elementos inservibles, obsoletos o de desgaste serán dados de baja conforme a los lineamientos institucionales y previa autorización del Comité de Inventarios o instancia correspondiente.
- El reintegro o baja quedará registrado en el sistema contable o aplicativo oficial.

8.Cierre y archivo de soporte

- El supervisor consolidará los comprobantes de ingreso, salida y reintegro como evidencia del cumplimiento contractual.
- Dichos documentos formarán parte del expediente del contrato y servirán de soporte para la liquidación final.

ITEMS NO PREVISTOS: En el evento que el FDLM durante la ejecución del contrato, requiera un producto, servicio, accesorio a otro de los discriminados, no previsto y que sea necesario para el desarrollo y cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Local, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Se tomarán como referencia los valores de la canasta de precios del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires vigencia 2024.
2. En caso de que el producto, servicio, accesorio no se encuentre incluido en la canasta de precios de la entidad, la entidad procederá a ponderar las cotizaciones de acuerdo con la siguiente formula:

A. presentación de cuatro (4) cotizaciones (2) por parte del contratista, (2) por parte del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires.

PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR VALOR DE REFERENCIA

		COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4
PASO 1	**ITEM A**	N1	N1	N3	N4

B. promedio simple del valor de las (4) cotizaciones

PASO 2	PROMEDIO SIMPLE	(N1;N2;N3;N4)	=	PS	

C. desviación estándar del valor de las (4) cotizaciones

PASO 3	DESVIACION ESTANDAR	(N1;N2;N3;N4)	=	DE	

D. establecer límite superior, límite inferior.

PASO 4	LIMITE SUPERIOR	=	PS + DE
	LIMITE INFERIOR	=	PS - DE

Paso 5: Con este promedio se define el valor de referencia para el ítem nuevo a adquirir

PASO 5	PROMEDIO SIMPLE COTIZACIONES DENTRO DEL LIMITE SUPERIOR Y EL LIMITE INFERIOR

EJEMPLO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

		COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4
PASO 1	**ITEM A**	$ 2.500,00	$ 3.000,00	$ 5.000,00	$ 2.800,00
PASO 2	PROMEDIO SIMPLE	(2500;3000;5000;2800)	=	$ 3.325,00	
PASO 3	DESVIACION ESTANDAR	(2500;3000;5000;2800)	=	$ 1.135,41	
PASO 4	LIMITE SUPERIOR	3325 + 1135,41	$ 4.460,41		
	LIMITE INFERIOR	3325 - 1135,41	$ 2.189,59		
PASO 5	PROMEDIO SIMPLE COTIZACIONES DENTRO DEL LIMITE SUPERIOR Y EL LIMITE INFERIOR				

	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 4
ITEM A	$ 2.500,00	$ 3.000,00	$ 2.800,00

Valor de referencia= $ 2.766,67

La Alcaldía verificará el cuadro comparativo que arrojará el precio promedio del mercado.

Para la ejecución de esta **bolsa logística**, se deberán tener en cuenta las buenas prácticas ambientales. Por lo que se evitarán los plásticos de un solo uso y el icopor.

12. Cláusula de exención de responsabilidad y consentimiento informado –

TOMA DE AMBIWASKA

El contratista deberá garantizar que todos los participantes en la actividad denominada "Toma de Ambiwaska" suscriban, antes de su participación, un consentimiento informado en el cual se detallen los posibles riesgos físicos, emocionales, espirituales y de salud derivados de dicha práctica ancestral, bajo la orientación de sabedores o médicos tradicionales. Dicho consentimiento deberá manifestar la aceptación libre, consciente y voluntaria de los participantes, quienes declaran asumir bajo su responsabilidad cualquier efecto o consecuencia resultante de su participación en la actividad.

De igual forma, se deja constancia de que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires no asumen responsabilidad civil, penal, médica o administrativa por daños, perjuicios o afectaciones derivados de la práctica, toda vez que se trata de un ejercicio de carácter espiritual, cultural y autónomo guiado por las autoridades indígenas conforme a sus usos y costumbres.

Para esta toma se deberá contar con el acompañamiento de la secretaria de salud, con un delegado de temas indígenas para que acompañe esta actividad.

El contratista deberá conservar los consentimientos informados y las actas de asistencia como parte del soporte documental del proceso y garantizar la presencia de un primer respondiente o apoyo básico en salud durante la ejecución de la actividad, a fin de salvaguardar la integridad física de los participantes y atender cualquier eventualidad.

SALIDA PEDAGÓGICA

El operador será el único responsable de la organización, logística, ejecución, seguridad y control de la salida pedagógica intercultural prevista dentro del contrato. En virtud de ello, el operador deberá garantizar la integridad física y moral de los participantes, así como la protección de los bienes muebles e inmuebles utilizados durante el desarrollo de la actividad.

Cualquier daño, pérdida o perjuicio que se ocasione a personas, bienes o instalaciones durante la salida será asumido directamente por el operador, sin que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires ni la Alcaldía Local de Los Mártires tengan responsabilidad alguna frente a terceros o participantes.

El operador deberá contar con una póliza vigente de responsabilidad civil y penal, contractual y extracontractual, que cubra los riesgos derivados de la ejecución de la actividad, incluyendo accidentes personales, daños a bienes públicos o privados, y cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el desplazamiento o permanencia en los lugares visitados.

El incumplimiento de esta obligación constituirá causal de imposición de sanciones y podrá derivar en la terminación anticipada del contrato, conforme a la normativa contractual aplicable.

13. Presupuesto:

El valor total del presente proceso, conforme al estudio de mercado aprobado, asciende a la suma de doscientos doce millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos moneda corriente ($212.554.000 M/CTE), recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, con cargo al respectivo proyecto de inversión orientado al fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas de la localidad.

Los pagos se efectuarán por parte del Fondo, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro y certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, de acuerdo con las siguientes condiciones y porcentajes:

1. Primer pago – 20 % del valor total
Este primer desembolso se realizará una vez el contratista haya cumplido y obtenido aprobación por parte de la supervisión del 100 % de los productos correspondientes a la Fase de Alistamiento (Preparación y Planeación).
El pago incluirá la formalización de los contratos del talento humano vinculado al proceso, asegurando que los formadores, sabedores, médicos ancestrales, enlaces, fotógrafos y demás integrantes del equipo cuenten con contratos suscritos por el tiempo de ejecución que corresponda y conforme a los perfiles aprobados.
Para proceder al desembolso, deberán estar entregados y aprobados los siguientes productos:
Actas de conformación del equipo y verificación de perfiles.

- Plan pedagógico y metodológico aprobado.
- Cronograma general de ejecución validado por la supervisión.
- Actas de recepción de insumos, instrumentos y espacios de trabajo.
- Copia de los contratos firmados del talento humano requerido para la ejecución.

2. Segundo pago – 20 % del valor total
Procederá una vez se verifique un avance del 25 % de ejecución contractual, reflejado en la implementación inicial de los talleres, ceremonias o actividades de fortalecimiento cultural, soportado mediante actas, registros fotográficos y evidencias aprobadas por la supervisión.

3. Tercer pago – 30 % del valor total
Se efectuará al alcanzarse un avance del 50 % de ejecución, con la entrega de los informes parciales de avance, evidencias del desarrollo de talleres y actividades, y aprobación por parte de la supervisión.

4. Cuarto pago – 20 % del valor total
Se realizará una vez se verifique un avance del 75 % de ejecución, evidenciado en la consolidación de resultados intermedios, el cumplimiento de cronogramas y la presentación de

los avances del Documento de Memoria de la Comunidad Indígena y los informes de seguimiento respectivos.

5. Quinto y último pago 10 % del valor total

Corresponde al pago final, el cual se efectuará una vez se haya verificado el cumplimiento del 100 % de la ejecución contractual y se entreguen los siguientes productos:
Informe Técnico Final Consolidado.
Documento de Memoria de la Comunidad Indígena de la Localidad de Los Mártires (versión definitiva).
Actas de cierre y entrega final de productos físicos, digitales y audiovisuales.

Todos los pagos estarán sujetos a la presentación de los soportes de seguridad social, las certificaciones de cumplimiento, las aprobaciones técnicas de la supervisión y los demás requisitos legales, financieros y administrativos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

El avance del proceso será evaluado mediante un mecanismo de seguimiento técnico, basado en indicadores verificables, soportes documentales y validación periódica por parte del Comité Técnico. La medición se realizará de la siguiente manera:
1. Sistema de evaluación por logros y avances verificados

El cumplimiento se medirá con base en logros programados dentro del cronograma, cada uno asociado a un porcentaje de ejecución contractual:

Logro 1 – Fase de alistamiento

- Verificación de vinculación del talento humano, cronogramas aprobados, actas de planeación, recepción de insumos y presentación de la póliza contractual y extracontractual.

Logro 2 – Avance inicial del 25%

- Desarrollo de las primeras actividades programadas, listas de asistencia, evidencias audiovisuales y primer informe parcial.

Logro 3 – Avance intermedio del 50%

- Ejecución equivalente a la mitad de las ceremonias, talleres o actividades; reportes audiovisuales; acta de avance revisada en Comité.

Logro 4 – Avance superior al 75%

- Consolidación de productos intermedios, avances del documento de memoria y evidencia del cumplimiento superior al 70%.

Logro 5 – Finalización del 100%

- Entrega del documento definitivo de memoria, informe consolidado, registro audiovisual total y acta de cierre.

2. Indicadores de Medición
Indicadores de producto

- Porcentaje de actividades realizadas frente a las programadas.
- Número total de ceremonias y talleres ejecutados por componente.

- Participantes atendidos de acuerdo con los listados validados.
- Cantidad de actas, evidencias fotográficas, videos y documentos entregados.
- Avances del Documento de Memoria, incluyendo el capítulo correspondiente a cada componente.

Indicadores de gestión

- Cumplimiento del cronograma aprobado por supervisión.
- Entrega oportuna de pólizas, actas, informes y soportes logísticos.
- Cumplimiento de compromisos definidos en Comité Técnico.
- Recepción y verificación de insumos según lineamientos administrativos.

3. Mecanismo de verificación del avance

El Comité Técnico realizará reuniones periódicas donde se contrastará la información del contratista con:

- Actas y listas de asistencia.
- Evidencia fotográfica y audiovisual.
- Informes parciales y consolidado final.
- Soportes de logística e ingresos a almacén.
- Avances presupuestales.
- Capítulos producidos del Documento de Memoria.

En cada sesión, el Comité determinará si el avance correspondiente se encuentra:

- Cumplido
- Cumplido parcialmente
- Pendiente por cumplir

La aprobación de cada avance será consignada en un acta de Comité, requisito indispensable para proceder con los pagos correspondientes.
El proceso se evaluará mediante un modelo de seguimiento por logros y avances verificados, basado en evidencia documental, trazabilidad y aprobación del Comité Técnico, garantizando transparencia, rigor administrativo y pertinencia cultural durante toda la ejecución contractual.

Elaboró Aspectos técnicos	**Dependencia**	**Firma**
Juan Camilo Gonzalez Luz Karime López Rodríguez	Transversal – Equipo de planeación	
Revisó aspectos técnicos	**Dependencia**	**Firma**
Lina Caro	Transversal – Equipo de planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Julián Andrés Escobar Solano	Profesional especializado de despacho - planeación	